Instituto de Desarrollo Rural

Dirección Región Brunca

Oficina Subregional Osa

Caracterización del Territorio

Península de Osa

Elaborado por:

Oficina Subregional Osa
y
Shirley Amador Muñoz

Año

2016

TABLA DE CONTENIDOS

INDICE DE CUADROS 4
INDICE DE GRÁFICOS 5
INDICE DE FIGURAS 6

1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA 7
1.1. Mapa del Territorio Península de Osa 7
1.2. Antecedentes y evolución histórica del Territorio 7
1.3. Ubicación y límites del Territorio 16
1.4. Hidrografía del Territorio 17
1.5. Información del cantón y distritos que forman parte del Territorio 18
1.6. Uso actual de la tierra del Territorio 18
1.7. Asentamientos establecidos en el Territorio 19

2. DESARROLLO HUMANO 28
2.1. Población actual 28
2.2. Distribución territorial de la población en urbano y rural 31
2.3. Distribución de la población indígena 31
2.4. Distribución de la población con alguna discapacidad en el Territorio 32
2.5. Situación de las viviendas ocupadas en el Territorio 33
2.6. Indicadores de salud del Territorio 33
2.7. Situación de empleo de los distritos que conforman el Territorio 34
2.8. Situación de educación del cantón 35
2.9. Índice de Desarrollo Social Distrital 37
2.10. Posición del cantón a nivel nacional en el Índice de Desarrollo Humano Cantonal 38
2.11. Crecimiento y reducción de la población 38
2.12. Envejecimiento y reducción de la población 39
2.13. Redes de cuido en el Territorio 40

3. INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE APOYO A LA POBLACIÓN 41

3.1. Infraestructura de red vial y comunicación en el Territorio 41

3.2. Condición de la infraestructura de comunicación en rutas cantonales 42

3.3. Infraestructura de educación en el Territorio 43

3.4. Características de la infraestructura habitacional del Territorio 44

3.5. Eliminación de los desechos sólidos en el Territorio. 45

4. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE EMPRENDEDURISMO 46

4.1. Principales actividades productivas del Territorio 46

4.2. Principales actividades agropecuarias de acuerdo al rendimiento promedio por hectárea 50

4.3. Principales lugares o atracciones turísticas en el Territorio..... 51

4.4. Micro, pequeñas y medianas empresas presentes en el Territorio. 53

5. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE 54

5.1. Características del clima del Territorio 54

5.2. Características del suelo y pendientes 56

5.3. Áreas protegidas, reservas naturales y zonas de protección del Territorio..... 60

5.4. Especies de flora y fauna identificadas en el Territorio 63

5.5. Principales desastres ocurridos en el Territorio, con declaratorio de emergencia en los últimos veinte años 64

6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA 66

6.1. Organizaciones comunales – locales del Territorio 66

6.2. Instancias de coordinación entre organizaciones del territorio 67

7. ORGANIZACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE INSTITUCIONES EN EL TERRITORIO PARA APOYAR EL DESARROLLO 68

7.1. Instituciones públicas presentes o con acciones en el Territorio 68

7.2. Mecanismos de articulación de instituciones públicas del Territorio.... 70

7.3. Gestión del Gobierno Local 71

7.4. Instancias de articulación municipal 72

8. BIBLIOGRAFÍA 73

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Límites del Territorio 16
Cuadro 2. Extensión del Territorio 18
Cuadro 3. Estimaciones de usos actuales de suelo en hectáreas 18
Cuadro 4. Áreas de terrenos expropiados a la Osa Productores Forestales 20
Cuadro 5. Población según género 30
Cuadro 6. Población Urbano-Rural del Territorio Peninsular..... 31
Cuadro 7. Población con alguna discapacidad en el Territorio..... 32
Cuadro 8. Situación de las viviendas ocupadas en el Territorio. 33
Cuadro 9. Indicadores de salud de los Cantones del Territorio. 34
Cuadro 10. Clasificación rango etario y años de escolaridad por cantón. 36
Cuadro 11. Índice de Desarrollo Social. 37
Cuadro 12. Resultados del Índice de Desarrollo Social 2013. 37
Cuadro 13. Desarrollo Humano Cantonal 38
Cuadro 14. Dinámica de crecimiento – reducción de la población del Territorio .. 39
Cuadro 15. Envejecimiento – rejuvenecimiento de la población del Territorio. 40
Cuadro 16. Condición de la Infraestructura de comunicación. 42
Cuadro 17. Instituciones educativas y cobertura de matrícula del Territorio 43
Cuadro 18. Eliminación de desechos sólidos del Territorio. 45
Cuadro 19. Principales actividades del Territorio. 46
Cuadro 20. Área y rendimiento de las principales actividades agropecuarias. 51
Cuadro 21. Principales lugares turísticos del Territorio 52
Cuadro 22. Principales actividades económicas de las Pymes del Territorio..... 53
Cuadro 23. Áreas protegidas del Área de Conservación de Osa (ACOSA) 61
Cuadro 24. Principales desastres naturales ocurridos en el Territorio 66
Cuadro 25. Mecanismos de articulación presentes en el Territorio. 68
Cuadro 26. Instituciones públicas con acciones en el Territorio..... 69
Cuadro 27. Mecanismo de articulación de instituciones públicas..... 70

Cuadro 28. Índice de Gestión Municipal de los Cantones del Territorio. 71

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Población actual del Territorio 29
Gráfico 2. Distribución por rango de edad del Territorio. 30
Gráfico 3. Población indígena presente en el Territorio. 31
Gráfico 4. Situación del empleo del Territorio..... 35
Gráfico 5. Indicadores Educativos..... 36
Gráfico 6. Envejecimiento – rejuvenecimiento de la población del Territorio..... 40
Gráfico 7. Infraestructura vial en lastre presente en el Territorio. 41
Gráfico 8. Características de las viviendas del Territorio. 44
Gráfico 9. Organizaciones comunales presentes en el Territorio 67

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación Territorio Península de Osa 7
Figura 2. Mapas de Clima de la Península de Osa 55
Figura 3. Mapa de la Geología de la Península de Osa 56
Figura 4. Mapa de Geomorfología de la Península de Osa 58
Figura 5. Tipos de suelo del Territorio 59
Figura 6. Mapa de Áreas Silvestres ACOSA 61

1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA

1.1. Mapa del Territorio Península de Osa

Figura 1. Ubicación Territorio Península de Osa

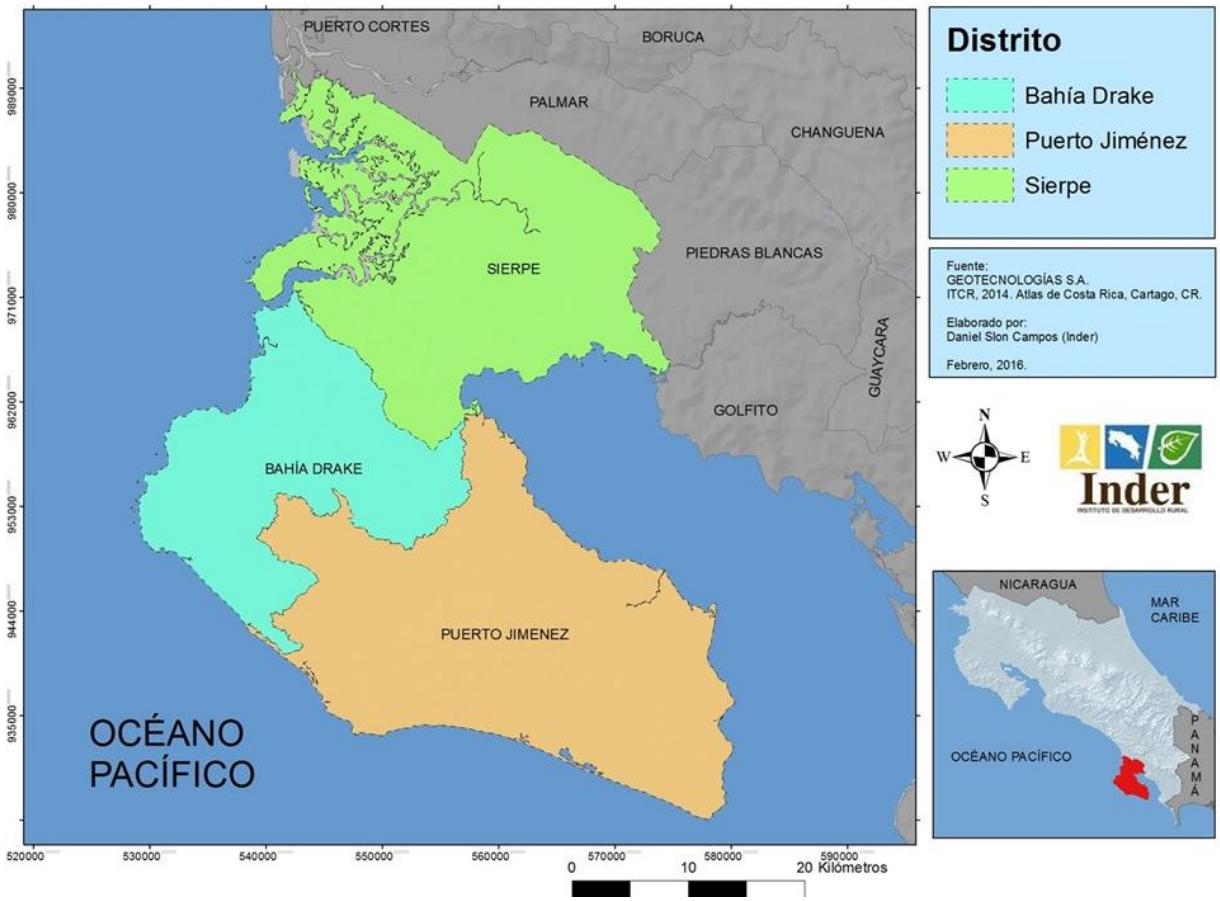

Fuente: Instituto de Desarrollo Rural, 2016

1.2. Antecedentes y evolución histórica del Territorio

El Desarrollo Rural en el territorio nacional, dio un giro el 22 de marzo de 2012, con la aprobación de la Ley 9036, Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), por la Asamblea Legislativa. La Ley 9036 empezó a regir en noviembre del 2012.

Dicha transformación responde a dos aspectos coyunturales que se presentaron; 1. Visión de transformación de la sociedad rural, 2. Aspiraciones del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), expresadas en la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (Ecadert).

La expresión “Desarrollo Rural”, hace referencia a acciones e iniciativas llevadas a cabo para mejorar la calidad de vida de las comunidades no urbanas. Estas comunidades humanas, que abarcan casi la mitad de la población mundial, tienen en común una densidad demográfica baja. Las actividades económicas más generalizadas son las agrícolas y ganaderas, aunque hoy pueden encontrarse otras muy diferentes al sector primario.

El Desarrollo Rural debe tener en cuenta la cultura tradicional local, ya que el medio rural es indisociable de su cultura propia. Las acciones de Desarrollo Rural se mueven entre el desarrollo social y el económico. El objetivo de la creación del Inder, es el desarrollo sostenible de las zonas rurales. La idea es brindar oportunidades a las poblaciones de las zonas rurales, para evitar la emigración a zonas urbanas.

Uno de los aspectos importantes del Inder es que su gestión se circunscribe a los territorios rurales y no exclusivamente a los asentamientos, como anteriormente se había trabajado. Esta incursión significa una ampliación de la cobertura de las zonas rurales olvidadas, lo que conlleva al establecimiento de un modelo participativo, donde la visión de desarrollo sale de las comunidades en la toma de decisiones y el control de resultados.

Es dentro de este marco conceptual que nos debemos concentrar. La alta participación de la sociedad civil, fomento de los canales de comunicación y el replanteamiento de la sociedad civil para la creación del Territorio Península de Osa.

Para la creación del Territorio Península de Osa, la sociedad civil, en específico algunas organizaciones de productores, así como la Unión Zonal de las Asociaciones de Desarrollo de la Península de Osa (ADI-OSA), presentaron la Propuesta de Creación del Territorio Península de Osa al Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo del Territorio Osa-Golfito-Corredores, con fundamento en las características propias que presenta La Península de Osa en el ámbito social, ambiental-turístico, histórico-cultural, geográfico y político. El Comité Directivo responde que no es una competencia de ellos, sino de la Junta Directiva del Inder, ente que debe atender la solicitud de los actores sociales de la Península de Osa.

Es por tal motivo, que la justificación de la creación del Territorio Península de Osa, se basa en los ejes anteriormente mencionados.

1.2.1. Antecedentes sociales

En el ámbito social, el origen de la población no difiere en mucho del ocurrido en la zona sur, caracterizada por una ocupación inicial de poblaciones indígenas, mayormente diezmadas tras el proceso de conquista y colonización, y un repoblamiento en la zona que tuvo lugar a finales del siglo XIX, con pobladores originarios del Valle Central y de Panamá.

Las comunidades de la Península de Osa se agrupan en una serie de pueblos, que según el INEC, presentan los índices de desarrollo social de nivel bajo a nivel muy bajo. Esta situación refleja indicadores sociales y económicos en condición de rezago en la Península Osa; las variables sociales hablan de una población en proceso de envejecimiento, bajos niveles de escolaridad que limitan el acceso a empleos mejor calificados, saldos migratorios negativos que convierten el lugar en zona de rechazo o expulsión, índices de desarrollo distritales muy bajos, los cuales evidencian los niveles de carencias y las limitaciones de las instituciones públicas para suministrar los servicios necesarios a los habitantes.

De acuerdo con las particularidades sociales que comparten las comunidades de la Península de Osa, los actores sociales han entendido que para poder realizar cambios estructurales en el componente social, solo lo lograrán con la unificación de sus comunidades; lo cual han conseguido con la conformación en primera instancia de la Unión Zonal (ADI-OSA), para poder exponer las problemáticas sociales con una sola voz.

1.2.2. Antecedentes ambientales-turísticos

La Península de Osa concentra una rica biodiversidad, producto de los procesos geológicos, climáticos y biológicos que se han dado en la zona, los cuales han posibilitado la presencia de muchas especies únicas o de distribución muy reducida. Acá se encuentran 139 especies de plantas que sólo se conoce que existen en Costa Rica.

Los bosques de Osa incluyen el manglar más grande del Pacífico de Centroamérica, así como el parche de Bosque Húmedo Tropical más grande de la costa pacífica de la región. Se trata de uno de los ejemplos más sobresalientes de Bosque Húmedo Tropical, por su diversidad y tamaño de los árboles.

En el 35.5% del Territorio de la península que se encuentra bajo alguna categoría de manejo, se encuentran 700 de los 2000 árboles conocidos en el país, y 23 de las 34 especies de árboles en peligro de extinción.

Las aguas de esta región también son particulares. En Osa se encuentran 12 especies de peces de agua dulce que se conocen sólo en Costa Rica, e incluso, dos especies que solo se conocen en esa zona. El Golfo Dulce tiene la particularidad de ser un área de cría de ballenatos de la ballena jorobada, de Norte y Sur América.

La belleza paisajística y la riqueza natural, le confieren al Territorio de la Península de Osa una identidad muy peculiar y propia, que sobresale a nivel tanto nacional como internacional; el sitio ha sido reconocido por su gran belleza escénica y paisajística, que ligada a las políticas conservacionistas y de desarrollo sostenible, han potencializado el turismo ecológico, convirtiendo el lugar en un importante destino ecoturístico internacional.

Por su parte, la National Geographic, ha catalogado a la Península de Osa como unos de los sitios más intensos biológicamente hablando.

Muchas de las especies que viven en la Península de Osa, son especies endémicas entre las que se encuentran veinte especies de árboles (Cornejo et al. 2012). Asimismo, alberga gran cantidad de aves endémicas, tal es así que la península de Osa está incluida en “South Central American Pacific slope-021” uno de los sitios identificados por American Bird Conservancy como área de aves endémicas (Rothman y Lebbin 2010). Otro ejemplo de endemismo en la zona es Phyllobates vittatus (rana de punta flecha rayada), una especie que además se encuentra amenazada según la IUCN.

Por su parte, en el área turística, durante los últimos 20 años, se han iniciado actividades turísticas rurales que giran en torno al Parque Nacional Corcovado y Reserva Forestal Golfo Dulce. Es de esta manera que Caminos de Osa nace como idea de la Iniciativa Osa Golfito (INOGO), y la Fundación Costa Rica-Estados Unidos para la Cooperación (Crusa), que ha sido ejecutada por la empresa consultora en desarrollo sostenible RBA (Reinventing Business for All), con el apoyo del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Sinac), y el despacho de la Segunda Vicepresidencia del Gobierno de Costa Rica. Sin embargo, dicho proyecto se fundamenta en el rol participativo y en los emprendimientos desarrollados por ocupantes de parcelas dentro del Asentamiento Osa, el cual se ubica en una finca propiedad del Inder.

La Península de Osa es uno de los grandes tesoros naturales de Costa Rica y del mundo. Sin embargo, cuenta con pocas oportunidades de desarrollo para la población local, lo anterior por la falta de articulación entre instituciones públicas, ONG´s y empresa privada.

El destino turístico costarricense Caminos de Osa, ganó el concurso al mejor producto de turismo activo organizado por la revista Aire Libre y la Feria de Turismo (Fitur), en España. Esta feria lleva 21 años premiando los mejores productos de turismo en el mundo. El proyecto tico, ubicado en la Península de Osa, ahora forma parte de esta reconocida lista como el ganador de la categoría Aventura Internacional de la edición 2016.

Caminos de Osa propone tres nuevas rutas de aventura por la Reserva Forestal Golfo Dulce, ofreciendo una opción que incentiva el turismo rural comunitario dentro de la zona. En estos senderos, además de disfrutar de las riquezas naturales, el visitante encuentra distintos emprendimientos que le mostrarán la historia, cultura y sabiduría que encierra el Territorio.

Aunado a esto, el 22% de los hoteles están calificados con 5 hojas por CST emitido por el ICT en Costa Rica, y se encuentran en el Territorio Península de Osa

1.2.3. Antecedentes histórico-culturales

La transformación de la Península de Osa en el transcurso de los años, ha sido constante, así quedó plasmada en los inicios del siglo XX, cuando el diputado Clodomiro Figueroa presentó un Proyecto de Ley para la creación del cantón de Osa, el cual contemplaba dentro de sus distritos, la mayoría de cantones actuales.

Es así, como mediante la Ley Número 31 del 26 de junio de 1914, con una población de 7565 habitantes y tercero de la provincia de Puntarenas, formado por los siguientes distritos; Buenos Aires como cabecera, Térraba, Cabagra, Boruca,

El Pozo (en ese mismo año se aprobó que en el futuro se denominara al distrito Cortés, y al poblado Puerto Cortés en honor a León Cortés Castro, por Decreto Ejecutivo 26 sobre la división territorial y administrativa), y Santo Domingo de Golfo Dulce (Puerto Jiménez).

El diputado Rafael París Franceschi, entre los años de 1939 y 1940, hace la propuesta de la creación de un nuevo cantón en la provincia de Puntarenas, lográndose dividir el Cantón de Osa en dos nuevos, quedando Osa con 3695 habitantes y Buenos Aires con 3870. Al juntarse los dos nuevos cantones, se le asigna el puesto de cantón tercero a Buenos Aires y cantón quinto al de Osa, ambos de la provincia de Puntarenas. Al inicio se pensó que la cabecera del cantón fuera Puerto Jiménez, pero por solicitud de los vecinos se cambió la cabecera, quedando en Puerto Cortés.

Paralelo a este acontecimiento histórico, en 1934 la Compañía Bananera de Costa Rica abandonó las plantaciones que tenía en el litoral Caribe, para trasladarse a la región Pacífico sureste. A partir de 1936, se empezó el cultivo del banano en la zona, producto que se embarcaba en lanchones en Puerto Jiménez para su exportación. En Ley 133 del 23 de julio de 1938, la Compañía se comprometió a construir un puerto en Golfito; a principios del año siguiente se inició la edificación de las primeras instalaciones, cuyo muelle entró en funcionamiento en 1941, lugar que se constituyó en el centro de operaciones del principal enclave bananero del país.

El 11 de agosto de 1949, se llevó a cabo la primera sesión del Concejo Municipal de Golfito, integrado por los regidores propietarios, señores Alvaro Vargas Lizano, presidente; Fernando Torres Portuguez, vicepresidente; y Juan Gómez Quirós. El secretario municipal fue don Luis Vargas Quesada y el jefe político don José Arguedas Sandí.

El poblamiento de la península ocurrió de la siguiente manera. En la década de 1930 se descubrió oro de placer y se establecieron plantaciones bananeras experimentales de la United Fruit Co. Entre 1947-1960, se incrementó la migración a la zona ayudada por la construcción de la Carretera Interamericana. La tala de bosques se extendió para criar ganado, cerdos y otros productos para la venta. En 1957, la compañía maderera estadounidense Osa Productos Forestales (OPF), compró 42.000 hectáreas. Los conflictos de tierras entre OPF, campesinos y migrantes recientes, generaron una colonización no dirigida y cambio de uso de la tierra. Los conflictos de tierras provocaron la intervención del Estado. El Gobierno opta por establecer Áreas Protegidas. En 1975, se establece el Parque Nacional Corcovado; en 1978 la Reserva Forestal Golfo Dulce y en 1981, la Reserva Indígena Guaymí. Este escenario de ordenamiento territorial, forma el marco geográfico para este análisis, en el cual las áreas protegidas juegan un importante papel (Barquero, 1988; Borowi, 1996; Cuello et al., 1998; Lewis, 1982; Wallace, 1992; Wells & Brandon, 1992). De esta manera, es que las comunidades de la Península de Osa siempre han buscado la integración, visionando los beneficios que esta estrategia les traería como Territorio.

1.2.4. Antecedentes geográfico-políticos

El aislamiento geográfico de la cabecera cantonal (Golfito), localizada a una distancia de 104 Km vía terrestre y 18 Km vía marítima. En el primer caso, aunque han mejorado las condiciones de la vía, hay un servicio de transporte público muy deficiente. Todo ello crea dificultades de acceso a cierto tipo de servicios especializados, por lo que requieren del traslado hasta Golfito.

En este aspecto, son más o igualmente serios, los problemas de comunicación entre Drake y otros poblados de Sierpe de Osa y Ciudad Cortés, jugando por tierra un papel el inadecuado estado de caminos, pudiendo trasladarse los vecinos y vecinas hasta Palmar Norte y de allí a Ciudad Cortés, o por el Alto San Juan a

Sierpe (pasando la barca). La otra opción la tienen los poblados costeros mediante embarcaciones desde y hacia Sierpe, y desde allí a la cabecera del cantón.

En cuanto al abastecimiento de servicios básicos, la península cuenta con telefonía (residencial y móvil); abastecimiento de agua potable principalmente suministrado a través de acueductos rurales; servicio de electricidad; centros educativos con predominio de escuelas uni-docentes y telesecundarias. Además, en materia de salud, dispone de dieciocho Ebais y un centro hospitalario localizado en Golfito. Asimismo, cuenta con una serie de instituciones estatales, localizadas mayormente en la cabecera distrital.

1.2.5. Antecedentes productivos.

En el informe final de Oduber sobre la ***"CARACTERIZACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA Y LEGAL DE LA CACERÍA DE ANIMALES SILVESTRES EN EL SITIO OSA, COSTA RICA"***, se hace mención del problema existente entre el desarrollo de la Península de Osa y la conservación. A pesar de la riqueza biológica del Territorio, no se ha logrado llevar a cabo una propuesta sostenible, donde se mejoren las condiciones de vida de los habitantes de la Península de Osa.

Es en ese mismo informe que el Territorio de La Península de Osa es caracterizado como un "bolsón de pobreza", dentro de una Costa Rica que ha superado muchos de los aspectos del subdesarrollo. Situación que ha permanecido en el tiempo, por ejemplo, en un estudio de Línea de Base realizado por la Fundación Neotrópica en 1998 en 14 comunidades del Corredor Biológico de Osa, se encontró que el ingreso promedio mensual por familia era de ¢70.000, en datos actualizados en el 2005, esa situación apenas había mejorado con un ingreso promedio mensual de ¢80.000.

En el Territorio de la Península de Osa, los distritos de Puerto Jiménez, Sierpe y Bahía Drake comparten actividades como la agricultura, en donde la palma aceitera ha tenido un fuerte auge en los últimos años. Otros productos son frijol, maíz, plátano, raíces, tubérculos y palmito. La ganadería sigue siendo importante, y el turismo es una actividad en crecimiento. La actividad pesquera en los últimos años, se constituye en una alternativa de empleo para diversas comunidades pesqueras del Litoral Pacífico Sur, sobre las cuales gira la economía de sus pueblos. Otras fuentes de ingresos son del sector público (Instituciones del Gobierno, instituciones autónomas, semi-autónomas).

Es de esta manera que los habitantes de la Península de Osa, han gestionado proyectos de manera individual o grupal para la generación de ingresos, en una zona donde el marco legal es muy restrictivo en el desarrollo de actividades productivas.

1.3. Ubicación y límites del Territorio

El Territorio de la Península de Osa se ubica en la provincia de Puntarenas, específicamente en la parte sur de la provincia. Este Territorio comprende los distritos de Sierpe, Drake y Puerto Jiménez de los cantones de Osa y Golfito, respectivamente. Los límites del Territorio se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Límites del Territorio

Cantón	Distrito	Limites	Coordenadas Geográficas
Osa	Sierpe	***Norte:** Distrito Palmar, ***Sur:** Bahía Drake ***Este:** Piedras Blancas y Golfo Dulce ***Oeste:** Océano Pacífico	8°52′00″ Latitud Norte 83°28′00″ Longitud Oeste
	Drake	***Norte:** Distrito Sierpe y Océano Pacifico ***Sur:** Puerto Jiménez y Océano Pacifico ***Este:** Puerto Jiménez ***Oeste:** Océano Pacífico	8°42′00″ Latitud Norte 83°40′00″ Longitud Oeste
Golfito	Puerto Jimenez	***Norte:** Distrito Bahía	8°31′46″ Latitud

	Drake ***Sur:** Océano Pacifico ***Este:** Golfo Dulce ***Oeste:** Bahía Drake y Océano Pacífico	Norte 83°18′09″ Longitud Oeste

Fuente: Municipalidad de Osa y Golfito

1.4. Hidrografía del Territorio

El sistema fluvial de la parte central de la península, corresponde a la Vertiente del Pacífico, el cual pertenece a la cuenca del Río Esquinas.

El área es drenada por el Río Esquinas y sus afluentes, entre ellos los ríos Riyito, Bonito, Coto Colorado, al que se unen los ríos Sorpresa, Caracol, Lagarto, Claro, Zapote y Román. También, el Río Conte con sus afluentes los ríos de Manzanillo, Sábalo y Golfito, los cuales desembocan en el Golfo Dulce y en consecuencia, en el Océano Pacifico.

La Península ocupa una de las cuencas hidrográficas más importantes de la región, conocida como “la cuenca de la Península de Osa”, que tiene un área de 1971 km2.

El área es drenada por los ríos Corcovado, Sirena y su afluente Pavo, también los ríos Claro y Molina, así mismo los ríos Carate, Pejeperro y Piro, que desembocan en el Océano Pacifico y los ríos Agujas, Barrigones, Comte y Rincón, que desembocan en el Golfo Dulce. Los ríos Corcovado, Pavón y Rincón, limitan con el cantón de Osa.

No obstante, los ríos también se convierten en una fuente de ingreso o alimentación de subsistencia para las familias que se dedican a la pesca artesanal, la cual es una de las principales actividades que se realizan en el Territorio.

1.5. Información del cantón y distritos que forman parte del Territorio

El Territorio de la Península de Osa está conformado por tres distritos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: Puerto Jiménez en el cantón de Golfito y Sierpe y Drake en el cantón de Osa. La extensión total del Territorio es de 1.741,5 km^2, de la cual Puerto Jiménez representa un 41% del cantón de Golfito y los distritos de Bahía Drake y Sierpe representan un 52.8% del cantón de Osa.

Pertenece administrativamente a la Provincia de Puntarenas, está dividido en unidades geográficas denominadas distritos. De acuerdo con la Planificación Regional del país, forma parte de la Región Brunca. En el siguiente cuadro, se muestra la información que caracteriza a los distritos del Territorio.

Cuadro 2. Extensión del Territorio

Cantón	Distrito	Extensión (km^2)	Población
Golfito 1.753.9 km^2	Puerto Jiménez	720.54	8.789 habitantes
Osa 1930.2 km^2	Bahía Drake	185,09	1870 habitantes
	Sierpe	835,91	2335 habitantes

Fuente: División Territorial Administrativa, 2011

1.6. Uso actual de la tierra del Territorio

Según el Censo Agropecuario realizado en el 2014 por el **INEC**, el cantón de Golfito tiene 1218 fincas, que corresponden a 45.636 hectáreas y Osa cuenta con 1264 fincas distribuidas en 53.454,4 hectáreas.

En el siguiente cuadro, se presenta el uso actual de la tierra en ambos cantones, según datos obtenidos del Censo Agropecuario, en donde se puede hacer constar que en su mayoría su uso es de bosques y pastos.

Cuadro 3. Estimaciones de usos actuales de suelo en hectáreas

Uso	Golfito	Osa	Ambos cantones
a- Tierras Labranza	5.321,7	6.338,2	11.659,9
b- Cultivos Permanentes	9.868,8	7.978,4	17.847,2
c- Pastos	14.884,7	12.736,6	27.621,3
d- Bosque	14.652,6	24.479,8	39.132,4
e- Otros	908,5	1.921,4	2.829,9
TOTAL	**45.636,3**	**53.454.4**	**99.090,7**

Fuente: Ministerio de Agricultura, Sinac-Acosa**, 2014.**

1.7. Asentamientos establecidos en el Territorio

1.7.1. Asentamiento Osa

Se identifica una situación delicada en el Asentamiento Osa, comprendido dentro de la Reserva Forestal Golfo Dulce, que se describe brevemente:

El origen del Asentamiento Osa está marcado por un conflicto de ocupación precaria en terrenos de la empresa maderera Osa Productos Forestales (OPF), que degeneró en actos violentos y un clima de tensión social. Todo ello condujo a que con los Decretos Ejecutivos 10088-G-H del 2 de mayo y 10244-G del 5 de julio, ambos de 1979, se decretara la expropiación de los terrenos y su traslado inmediato al Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), para destinarlo a los fines de la Ley 2825 del 14 de octubre de 1961.

Previo al decreto de expropiación y creación del Asentamiento Osa, con Decreto 8494-A del 28 de abril de 1978 y modificado luego por Decreto 10142 del 12 de junio de 1979, se crea la Reserva Forestal Golfo Dulce. De esta forma, cuando se constituye el Asentamiento Osa, la mayoría de su extensión se encuentra afectada por la Reserva Forestal y en consecuencia, incorporados al Patrimonio Natural o Forestal del Estado, como fue reconocido por la Sala Constitucional.

En el siguiente cuadro, se detalla la distribución de los terrenos expropiados a Osa Productos Forestales, resaltando que 5000 hectáreas se agregaron al Parque Nacional Corcovado (Pendiente de traspaso retardado por anotación cautelar del Tribunal Contencioso administrativo sobre la finca madre), y 2800 hectáreas, del Territorio Indígena Guaymí. Las restantes 39,700 hectáreas, comprenden el Asentamiento Osa.

Cuadro 4. Áreas de terrenos expropiados a la Osa Productores Forestales

Uso	Hectáreas
Área Total	47,500
Área comprendida en Parque Nacional Corcovado	5,000
Área comprendida Territorio Indígena Guaymí	2,800
Área Asentamiento	39,700

Fuente: Decretos Ejecutivos 10088-G-H y 10244-G

El Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), en el año 1980 otorga las primeras adjudicaciones a ocupantes del Asentamiento Osa, que luego segrega y traspasa en ese mismo año. El proceso se suspende y es hasta el año 1989 que se le da continuidad.

Es importante considerar que para ese momento, la Procuraduría General de la República, al referirse a los terrenos adquiridos de Osa Productos Forestales, indicó: (Criterio C143-83 del 11 de mayo de 1983), el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), pueda disponer de los terrenos, los cuales fueron adquiridos mediante Decreto de la Osa Productos Forestales S.A. y que están debidamente inscritos a su nombre en el Registro Público. Se debe tomar en cuenta que esas tierras actualmente forman parte del patrimonio de dicha Institución, la que por ley tiene independencia administrativa con facultades de ejercer la administración de ese patrimonio para el cumplimiento de sus fines, como son el de destinarlas a sus programas de desarrollo agrario". El proceso se ejecutó por etapas, dada la amplitud de la zona y las dificultades de acceso.

Posteriormente, el voto de la Sala Constitucional número 1763-94 de las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro, hace que los criterios aplicados en terrenos afectados a regímenes de protección, se cambien radicalmente, por cuanto interpreta la Sala que desde el momento que un terreno se incorpora al Patrimonio Forestal del Estado, el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), se encuentra imposibilitado para disponer de ellos y continuar con el proyecto de parcelación. Si bien esta resolución surge con relación a la Zona Protectora Tivives, sus alcances trascienden y deben ser aplicados por analogía en la Reserva Forestal Golfo Dulce. Todo ello trae aparejada la suspensión de los procedimientos de adjudicación y titulación, creando un sin número de controversias con quienes reclaman y exigen el título de propiedad en las áreas del Asentamiento Osa.

Es importante resaltar que las reservas forestales, como originalmente fueron concebidas, permitían el esfuerzo para la protección con presencia humana. No obstante, con el correr del tiempo y mediando interpretaciones jurídicas, quizá sin el apropiado criterio técnico ambiental, se arriba a un estado de situación que establece semejanzas entre un Parque Nacional y una Reserva Forestal, referidas al requerimiento de protección absoluta, sin presencia humana.

En la Reserva Forestal Golfo Dulce, se identifican áreas de bosque, las cuales sin lugar a duda, constituyen Patrimonio Natural del Estado y como tal, debe conservarse y protegerse, pero además, se identifican en aproximadamente un 35 por ciento de la reserva, áreas dedicadas a actividades agropecuarias, en terrenos que tienen aptitud para ese uso, pero que en razón de la afectación como Reserva Forestal, son consideradas también Patrimonio Natural del Estado.

La Contraloría General de la República (CGR), en su informe DFOE-ED-7-2007, ordena traspasar los terrenos que forman el Patrimonio Natural, al Ministerio del Ambiente y la Energía, a quienes se confía su conservación y administración, a

través del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Sinac). El cumplimiento de esta disposición implica el desalojo de la totalidad de ocupantes que permanecen dentro de la Reserva Forestal Golfo Dulce, toda vez que los representantes del Sinac, han reiterado que reciben los terrenos sin conflictos de ocupación. De importancia considerar el seguimiento a las disposiciones de la Contraloría.[1]

1.7.1.1. Propuestas de Solución

Ante la gravedad del problema y considerando que la solución es posible mediando norma de carácter legal, por cuyo medio se modifique la categoría de manejo o las regulaciones aplicables. Con la colaboración del Programa de Regularización BID-Catastro, fue preparado un anteproyecto de ley que permite, entre otras cosas, la creación de un Consejo Local con actores locales para la administración compartida de la Reserva, y se autoriza al Instituto de Desarrollo Agrario (actual Instituto de Desarrollo Rural), a adjudicar tierras en los terrenos inscritos a su nombre, comprendidos dentro de los límites geográficos de la Reserva, con las restricciones y regulaciones que la misma ley establece, pero encaminadas a favorecer el aprovechamiento y la unión de esfuerzos, para la conservación y mejoramiento del entorno.

Mediando criterios técnicos, esbozados por funcionarios del Área de Conservación Osa (Acosa), existe el sustento debido para provocar un diálogo con participación de entidades como la Procuraduría General de la República, Contraloría General de la República y actores del Territorio, que permita estudiar a profundidad los alcances de la interpretación de la normativa ambiental aplicable a la Reserva Forestal Golfo Dulce, de cara a confrontar el criterio Técnico con el Jurídico.

1.7.2. Asentamiento Sándalo

[1] Archivos Administrativos, Oficina Subregional Osa-Inder.

El Asentamiento Campesino Sándalo, ubicado en el distrito Puerto Jiménez, cantón Golfito, provincia Puntarenas, se estableció en el año 1986, cuando el Estado debió desalojar cerca de 800 personas dedicadas a la extracción de oro de forma artesanal dentro del Parque Nacional Corcovado, el cual fue creado mediante Decreto Ejecutivo 5357-A de fecha 24 de octubre de 1975, posteriormente ampliado para que abarcara la Isla del Caño, mediante Decreto Ejecutivo 6385-A de fecha 30 de setiembre de 1976, y con otras áreas, mediante Decreto Ejecutivo 11.148-A con fecha 5 de febrero de 1980. Posteriormente, la Ley 6794 de fecha 25 de agosto de 1982, ratificó como Ley de la República los decretos antes mencionados.

Para poder realizar el desalojo de todas estas personas, el Estado tuvo que asumir el compromiso de indemnizar con la suma de ¢250.000 (doscientos cincuenta mil colones), a la mayoría de estas personas que así lo aceptaron, y asentar en parcelas agropecuarias a otro grupo de personas que así lo solicitaron, acciones que se llevó a cabo a través de las instituciones IDA-IMAS.

En razón de lo anterior, fue que el IDA adquirió las fincas que hoy día conforman los Asentamientos Sándalo y El Tigre, las cuales fueron compradas a los señores Santos Cheves Canales y Marta Aguilar Contreras (Cheves y Aguilar S.A.).

En este caso, la finca que conforma el Asentamiento Sándalo, fue adquirida en el año 1986 por la suma de ¢19,674.880.25 por un total de 553 hectáreas 7502.09 metros cuadrados, en la cual según estudio realizado “Estudio Relación Tierra Hombre”, lo que permitió establecer 95 parcelas agropecuarias de aproximadamente 5 hectáreas cada una, tres centros de población (C.P. Sándalo, C.P. Barrio Bonito y C.P. Gallardo), para un total de 147 lotes de vivienda, además de un área de aproximadamente 30 hectáreas establecidas como reserva para la protección de las nacientes de aguas ubicadas en el asentamiento.

1.7.3. Asentamiento El Tigre

El Asentamiento Campesino El Tigre, ubicado en el distrito de Puerto Jiménez, cantón Golfito, provincia Puntarenas, se estableció en el año 1986 cuando el Estado debió desalojar cerca de 800 personas dedicadas a la extracción de oro de forma artesanal dentro del Parque Nacional Corcovado, el cual fue creado mediante Decreto Ejecutivo 5357-A de fecha 24 de octubre de 1975, posteriormente ampliado para que abarcara la Isla del Caño, mediante Decreto Ejecutivo 6385-A de fecha 30 de setiembre de 1976, y con otras áreas mediante Decreto Ejecutivo 11.148-A de fecha 5 de febrero de 1980. Posteriormente, la Ley 6794 de fecha 25 de agosto de 1982, ratificó como Ley de la República los decretos antes mencionados.

Para poder realizar el desalojo de todas estas personas, el Estado tuvo que asumir el compromiso de indemnizar con la suma de ¢250.000 (doscientos cincuenta mil colones), a la mayoría de estas personas que así lo aceptaron, y asentar en parcelas agropecuarias a otro grupo de personas que así lo solicitaron, acciones que llevó a cabo a través de las instituciones IDA-IMAS.

En razón de lo anterior, fue que el IDA adquirió las fincas que hoy día conforman los Asentamientos Sándalo y El Tigre, las cuales fueron compradas a los señores Santos Cheves Canales y Marta Aguilar Contreras (Cheves y Aguilar S.A.).

En este caso, la finca que conforma el Asentamiento El Tigre, fue adquirida en el año 1986 por la suma de ¢3,940,095.25 por un total de 132 hectáreas 1404.76 metros cuadrados, en la cual según estudio realizado “Estudio Relación Tierra Hombre”, permitió establecer 25 parcelas agropecuarias de aproximadamente 5 hectáreas cada una y un centro de población distribuido en 32 lotes, de los cuales

27 fueron destinados para vivienda y cinco para obras comunales como escuela, salón comunal, Iglesia Católica y plaza de deportes.

1.7.4. Asentamiento Desarrollo Cacaotero

El Asentamiento Desarrollo Cacaotero se estableció en el año 1984, en razón a que la finca que lo conformaba, propiedad en ese momento del señor Roberto Aguirre Ortega, fue invadida por un grupo de campesinos, que justificaban la acción de la invasión con la necesidad de tierras para trabajar.

De ahí, que el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), debió intervenir, debido al enfrentamiento que se estaba dando entre las familias invasoras y el propietario de la finca.

Por lo que se adquirió del señor Roberto Aguirre Ortega, los terrenos invadidos y denominados como Finca La Amapola con un área de 311 hectáreas 4726.47 metros cuadrados en la suma de ¢3.387.495,80 y Finca Puerto Jiménez S.A. con un área de 263 hectáreas 2001.23 metros cuadrados en la suma de ¢2.866.642,00, los cuales se distribuyeron en 65 parcelas de aproximadamente 7 hectáreas cada una, 24 lotes para vivienda y una área de aproximadamente 80 hectáreas, las cuales que se encuentran afectadas por la Reserva Forestal Golfo Dulce, dándose de esta forma origen al Asentamiento Desarrollo Cacaotero, con un área total de 574 hectáreas 6727.80 metros cuadrados.[2]

1.7.5. Asentamiento Cañaza

El Asentamiento Campesino Cañaza, ubicado en el distrito Puerto Jiménez, cantón Golfito, provincia Puntarenas, fue establecido en el año 1976, en razón a que el Estado debió reubicar parte de las familias que fueron desalojas de las tierras que hoy día conforman el Parque Nacional Corcovado, el cual fue creado mediante

[2] Archivos Administrativos, Oficina Subregional Osa-Inder.

Decreto Ejecutivo 5357-A de fecha 24 de octubre de 1975, posteriormente ampliado para que abarcara la Isla del Caño, mediante Decreto Ejecutivo 6385-A de fecha 30 de setiembre de 1976, y con otras áreas mediante Decreto Ejecutivo 11.148-A de fecha 5 de febrero de 1980. Posteriormente, la Ley 6794 de fecha 25 de agosto de 1982, ratificó como Ley de la República los decretos antes mencionados.

En razón de lo anterior, fue que el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), posteriormente IDA y actualmente Inder, adquirió la finca que hoy día conforma el Asentamiento Cañaza, la cual fue adquirida mediante compra a la empresa Refinadora Costarricense de Petróleo-Gastón Kogan, en la suma de ¢5.175.955,00 por un total de 1082 hectáreas 9220.78 metros cuadrados de tierra.

La finca fue distribuida con base en un estudio de "Relación Tierra Hombre", realizado por el Instituto, lo cual permitió establecer 43 parcelas agropecuarias de aproximadamente 20 hectáreas cada una y tituladas de forma individual, dos centros de población (C.P. Juanito Mora, C.P. Campo Viejo), para un total de 56 lotes de vivienda. Además, un área de reserva de aproximadamente 170 hectáreas, que posteriormente fue invadida por un grupo de quince familias, a las cuales les fue otorgado el título de propiedad.

1.7.6. Asentamiento El Bambú

La finca donde se ubica el Asentamiento El Bambú, fue adquirida por el Instituto en el año de 1986, según consta en escritura 6 del tomo 36 protocolo del notario Adrián Argüello Artavia, realizada a las 15 horas del 29 de noviembre de 1986.

El Asentamiento El Bambú se ubica en el distrito Puerto Jiménez, cantón Golfito, Puntarenas, el inmueble donde se ubica el mismo fue adquirido por el IDA mediante compra realizada al señor Arnoldo Rojas Quesada, como parte de la reunión de las fincas del Partido Puntarenas números 10474 y 10445, las cuales juntas medían 216 hectáreas, 6579.71 metros cuadrados, segregándose de esta

reunión de fincas un área de 200 hectáreas 11.85 metros cuadrados que le fueron vendidas al Instituto, reservándose el vendedor el área restante, las cuales representan 16 hectáreas 6567.86 metros cuadrados.

Sin embargo, en el proceso de traspaso del propietario al IDA, se suscitaron algunos inconvenientes, pues el área vendida al Instituto (200 hectáreas 11.85 metros cuadrados), no se ajustaban a la realidad en el campo, lo anterior hizo que el Instituto hiciera uso del acuerdo de compra, ordenando no girar suma alguna al señor Rojas Quesada hasta tanto no se presentara el Plano Catastrado que se ajustara el área vendida, la cual estaba descrita en la escritura del Licenciado Argüello.

Ante esta situación, el señor Rojas inició una serie de reclamos administrativos y acciones judiciales (proceso ordinario), en contra del IDA, aduciendo que existía incumplimiento al acuerdo de compraventa por parte del Instituto y que se le estaba usurpando una parte de la finca que él mismo se había reservado, proceso ordinario con el cual pretendía que el IDA le devolviera la finca una vez que se anulara el contrato de compraventa, según lo indicado por no haberse cumplido con lo pactado en el mismo.

Estos procesos legales se iniciaron en octubre de 1988 con una serie de reclamos administrativos, posteriormente a nivel judicial, los cuales se resolvieron a favor del IDA el 20 de noviembre de 2003 y ratificado por la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia en el año 2004. Sin embargo, de acuerdo a la información brindada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, se notificó al Instituto aproximadamente tres años después.

La resolución dictada por los tribunales a favor del IDA en todo este proceso litigioso, supuestamente permitiría a esta oficina tomar acciones con el fin de ordenar el Asentamiento El Bambú, esto a través del levantamiento topográfico de los lotes en el centro de población y las parcelas, lo anterior con el fin de proceder

con los estudios de selección de familias, adjudicación de los predios y posteriormente, titulación de los mismos.

Sin embargo, la existencia de una anotación de segregación en la escritura madre de la mencionada finca, la cual no fue debidamente atendida por el Licenciado Argüello, ha provocado que el Instituto se vea imposibilitado para inscribir la misma a su nombre.

En la actualidad, además de lo mencionado en el párrafo anterior, se deben agregar otras consideraciones como lo son el requisito de uso conforme del suelo y lo que establece el Artículo 15 de la Ley Forestal, lo que significa que al no estar la finca donde se ubica el Asentamiento El Bambú, a nombre del Instituto, no se pueden llevar a cabo los levantamientos topográficos de los 46 lotes y las 36 parcelas que conforman el mismo. A su vez, esta situación provoca que no se puedan llevar a cabo los estudios que permitan la adjudicación de los predios, toda vez que para llevar a cabo dicho trámite, es necesario el estudio de uso conforme del suelo, para lo cual es imprescindible el plano catastrado. También, requiere el plano para cumplir con lo que establece el artículo 15 de la Ley Forestal 7575: "Los organismos de la administración Pública no podrán permutar, ceder, enajenar, de ninguna manera, entregar ni dar en arrendamiento, terrenos rurales de su propiedad o bajo su administración, sin que antes hayan sido clasificados por el Ministerio de Ambiente y Energía. Si están cubiertos de bosque, automáticamente quedaran incorporados al Patrimonio Natural del Estado y se constituirá una limitación que deberá inscribirse en el Registro Público". En este caso, el plano permitiría al Minae llevar a cabo la inspección de campo, que permita certificar si el mismo forma parte o no del Patrimonio Natural del Estado.

2. DESARROLLO HUMANO

2.1. Población actual

El Territorio Peninsular está conformado por la población de tres distritos que corresponden a Bahía Drake y Sierpe del cantón de Osa y Puerto Jiménez del cantón de Golfito. Sin embargo, para el análisis de datos de la población, se toma, en cuenta los distritos de Sierpe y Puerto Jiménez, ya que Bahía Drake se declaró como distrito el 03 de agosto del 2012, posterior al censo de población realizado en el 2011 por el INEC. No obstante, los datos que corresponden a este distrito están incorporados en Sierpe, de donde se segregó Bahía Drake.

2.1.1. Información de la población por género y rango de edad

La población del Territorio para el año 2011, según censo del INEC, es de 12.994 personas, encontrándose el distrito de Puerto Jiménez como más poblado, con una población de 8.789 personas, que corresponde a un 68% a nivel territorial y un 22.45% de cantón de Golfito y Sierpe, con una población de 4.205 personas que representa un 32% del Territorio y un 14.29% de cantón de Osa.

Gráfico 1. Población actual del Territorio

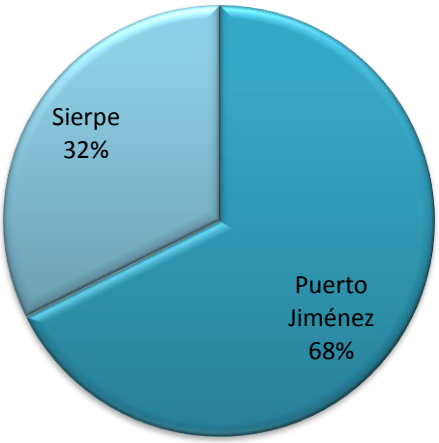

Fuente: Censo de la población 2011, INEC.

Según datos obtenidos del Censo 2011, según Cuadro 2, existía una paridad en la población de hombres y mujeres que lo conforman, donde se encontraba que un 52.3% eran hombres y un 47.7% eran mujeres.

Cuadro 5. Población según género

	Cantonal		Territorial	
	Osa	Golfito	Sierpe	Puerto Jiménez
Población Total	**29.433**	**39.150**	**4.205**	**8.789**
Hombres	15.038	19.799	2.249	4.548
Mujeres	14.395	19.351	1.956	4.241

Fuente: Censo de la población 2011, INEC.

De acuerdo con la clasificación de la población del Territorio por rango de edad: 0 a 14 años, 15 a 64 años y de 65 a más años, en el Gráfico 2 se puede observar que el grupo donde se encuentra el mayor número de personas son de 15 a 64 años, con una población 8546 y de 0 a 14 años, con una población territorial de 3666 personas. En la figura siguiente puede observase la distribución de la población, según rango de edad, para los tres distritos del Territorio, en donde los datos del distrito Bahía Drake están incorporados en Sierpe.

Es importante resaltar que a nivel cantonal, la mayoría de la población se concentra en el grupo de 15 a 64 años en ambos cantones, el 39.5% de la población de Golfito (14.621 personas) se encuentra en Puerto Jiménez y el 25.4% de esas personas están en el cantón de Osa (10.908 personas).

Gráfico 2. Distribución por rango de edad del Territorio.

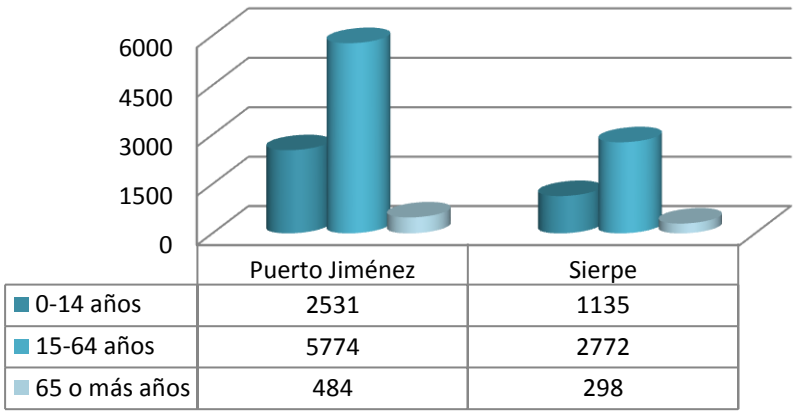

Fuente: INEC, Censo de población 2011.

2.2. Distribución territorial de la población en urbano y rural

En el Territorio Peninsular, según datos del INEC 2011, existía una población de 12.994 personas, en donde el porcentaje más alto de la población es en la zona rural, de 70.3%, siendo para el distrito Puerto Jiménez de un 44.2% y para Sierpe de un 32.3, donde se contempla la población de Drake.

Cuadro 6. Población Urbano-Rural del Territorio Peninsular

	Área Urbano	Área Rural	Población total
Territorial			
Puerto Jiménez	3.036	5.753	8.789
Sierpe	823	3.382	4.205
Total	**3.859**	**9.135**	**12.994**

Fuente: INEC, Censo de población 2011.

En el caso de la población urbana, el porcentaje es del 29.6% a nivel territorial, ubicándose el 23.3% en Puerto Jiménez y un 6.3% en Sierpe.

2.3. Distribución de la población indígena

Según el Censo de Población 2011, en los cantones de Osa y Golfito habitan 3569 indígenas, donde Golfito presenta la mayor cantidad de habitantes indígenas. En la Península de Osa se ubica el Territorio Indígena Alto Laguna.

Gráfico 3. Población indígena presente en el Territorio.

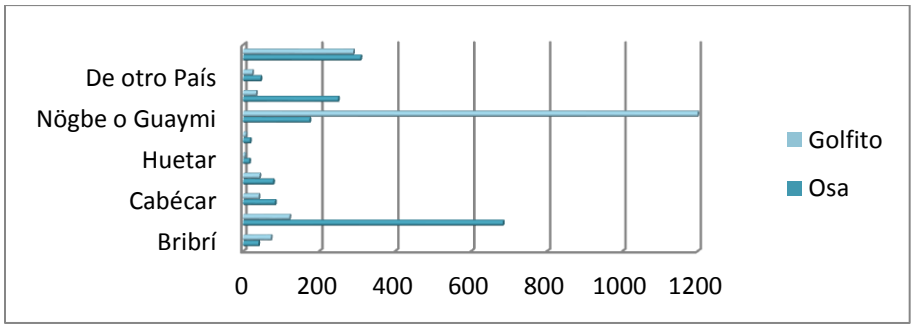

Fuente: INEC, Censo de Población 2011.

2.4. Distribución de la población con alguna discapacidad en el Territorio

El paradigma sobre derechos humanos aplicado a la discapacidad, se consolidó en nuestro país a partir de la promulgación de Ley 7600, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Costa Rica, en 1996, lo que ha significado una lucha constante por parte de las personas que forman parte de esta población, en aras de que se respeten sus derechos y se desarrollen las condiciones adecuadas, para poder desenvolverse en el entorno de una mejor manera.

El Cuadro 6, muestra la información sobre la población que cuenta con alguna discapacidad, de los cantones a los que corresponden los distritos que conforman el Territorio Peninsular.

Cuadro 7. Población con alguna discapacidad en el Territorio.

Tipo de Discapacidad	OSA	GOLFITO	Territorio
Para ver aún con lentes puestos	2.564	3105	5.669
Para oír	636	738	1.374
Para hablar	239	367	606
Para caminar o subir gradas	1.415	1.603	3.624
Para utilizar brazos o manos	523	626	1.149
De tipo intelectual	312	372	684
De tipo mental	173	211	384
No tiene ninguna discapacidad	25.293	34.101	59.394

Fuente: INEC, Censo de Población 2011

En cuanto a los tipos de discapacidades evaluados en el censo desarrollado por el INEC en el 2011, es importante tener en cuenta que existe en el Territorio, una mayor población que tiene dificultades para ver aún con los lentes puestos, encontrándose dentro de este rubro un total de 5.669 personas en el Territorio,

siendo Golfito el cantón donde se presentan el mayor número de casos con un total de 3.105 individuos. Sin embargo, no hay que dejar de lado otros tipos de discapacidad que presentan números importantes, como lo son: para caminar o subir gradas, la cual presenta 3.624 habitantes; de la misma manera, la dificultad para oír es otra de las discapacidades con un número de relevancia, ya que 1374 personas cuentan con ella. Por otra parte, la discapacidad de tipo mental es la que se encuentra en un menor número, siendo el cantón de Osa el de menor cantidad de casos con 173 personas.

2.5. Situación de las viviendas ocupadas en el Territorio

Con relación a las viviendas ocupadas en el Territorio de la Península de Osa, Puerto Jiménez es el que presenta mayor cantidad con un 67.9% de las viviendas del Territorio.

Es importante mencionar, a nivel territorial, según datos suministrados por el Censo 2011 realizado por el INEC, el 41.4% de las viviendas tienen un estado regular y el 41.8% en estado bueno.

Cuadro 8. Situación de las viviendas ocupadas en el Territorio.

Cantón	Distrito	Viviendas ocupadas	Estado de la vivienda		
			Malo	**Regular**	**Bueno**
Osa	Sierpe	1.311	258	603	450
Golfito	Puerto Jiménez	2.784	431	1.092	1.261
	Total	**4.095**	**689**	**1.695**	**1.711**

Fuente: INEC, Censo de población 2011

2.6. Indicadores de salud del Territorio

En el Territorio de la Península de Osa, se encuentra dos hospitales, entre ellos el Hospital de Golfito Manuel Mora Valverde, ubicado en el centro de Golfito y el Hospital Tomás Casas Casajús, ubicado en el cantón de Osa, que atienden la

población de cada cantón. Además, se cuenta con diez Ebais en el cantón de Osa y ocho de ellos en Golfito, en donde se atiende una población promedio de 3918 habitantes por Ebais.

Las enfermedades más frecuentes que se tratan en estas áreas de salud son las enfermedades infectocontagiosas, lumbago y cuadros depresivos-ansiosos, después se presentan las enfermedades diarreicas, control de crónicos, consultas de controles a nivel prenatal, diabetes y cáncer, entre otras.

En el siguiente cuadro, se presentan los indicadores de salud del Territorio, en donde el indicador de la tasa natalidad, Golfito, es el que presenta el mayor porcentaje, con 18,26 por cada mil habitantes; una tasa mortalidad general y tasa mortalidad infantil de 4,60 y 8,39 por cada mil habitantes, respectivamente. En los indicadores de nacimientos en madres solteras y en madres adolescentes, Golfito presenta el mayor porcentaje. (Ver cuadro 8)

Cuadro 9. Indicadores de salud de los cantones del Territorio.

	OSA	GOLFITO
Tasa de Natalidad	16,75	18,26
Tasa de Mortalidad general	3,70	4,60
Tasa de Mortalidad infantil	8,11	8,39
Porcentaje de nacimientos en madres solteras	17,24	24,34
Porcentaje de nacimientos en madres adolecentes	23,73	24,34
Porcentaje de nacimientos en madres menores de 15 años.	2,03	1,26

Fuente: Sistema de Información Cantonal (SICA**)** CCSS **2011.**

2.7. Situación de empleo de los distritos que conforman el Territorio

En el Territorio Peninsular, según datos del INEC, se cuenta con una población ocupada de 4404 habitantes, de los cuales 74.6% corresponde al sexo masculino y un 25.4% (1.117 mujeres), corresponde al sexo femenino.

Es importante mencionar que la tasa de ocupación en Puerto Jiménez para el 2011 era de un 47.3% y Sierpe presentaba una tasa de 46.1%. En el siguiente gráfico, se presenta la distribución de la población, según diferentes actividades que realizan y los que se encuentran ocupados.

Gráfico 4. Situación del empleo del Territorio

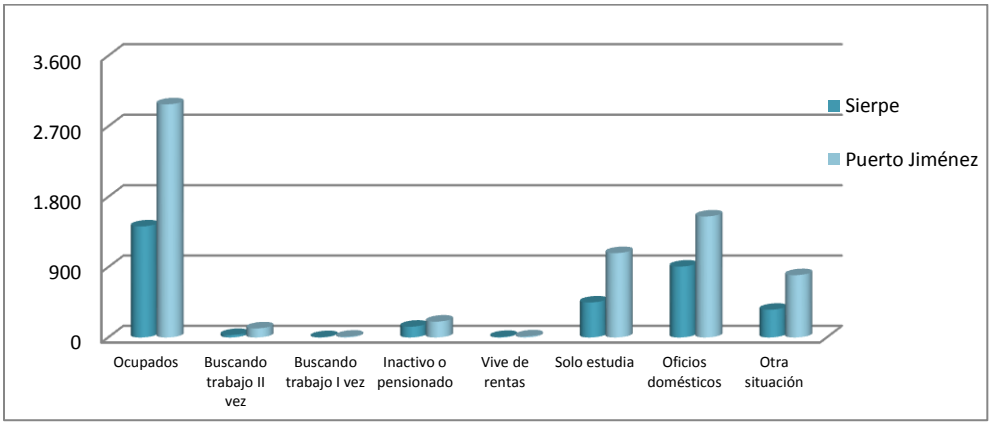

Fuente: Censo de población y vivienda, INEC 2011

Es importante mencionar, que para el Censo 2011 realizado por el INEC, se presentó una tasa de desempleo de un 4.1% en el distrito de Puerto Jiménez, donde el 50.7% de la población estaba económicamente inactiva.

Para el caso del distrito Sierpe, que contempla los habitantes del distrito Drake, la tasa de desempleo era un 2.4% y el 52.7% se encontraba económicamente inactiva. Lo que demuestra que la mayoría de la población no tiene acceso al empleo.

2.8. Situación de educación del cantón

Según datos suministrados por el INEC 2011, 6.9% de la población menor de 5 años, asiste a la guardería, materno o kínder y de la población mayor a 65 años y más, el 0.7% asiste a un centro diurno.

En el siguiente gráfico, se representan los diferentes indicadores relacionados con la población del Territorio, en donde se puede identificar que loa distritos Sierpe-Drake, son los que tienen más población analfabeta y son los que accesan menos a la educación, tanto en la General Básica como en la educación abierta y superior.

Gráfico 5. Indicadores Educativos

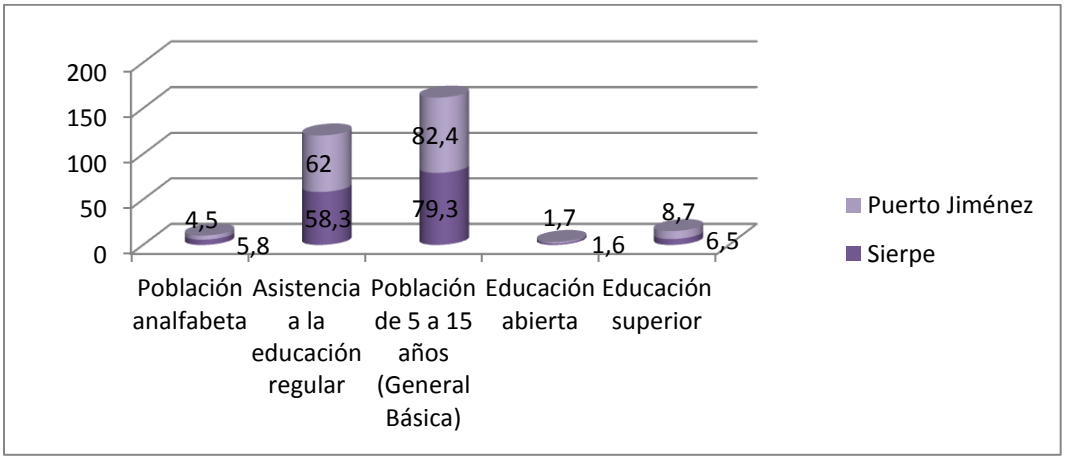

Fuente: Censo de la población, INEC 2011.

Además, en el siguiente cuadro se muestra la situación de la educación de los cantones a los que pertenecen los distritos del Territorio.

Cuadro 10. Clasificación rango etario y años de escolaridad por cantón

Años de escolaridad	Rango Etario					
	18-35 años		**36-64 años**		**65-más años**	
	Golfito	**Osa**	**Golfito**	**Osa**	**Golfito**	**Osa**
0-6	4.428	3.804	7.294	5.709	2.244	1.821
7-12	5.834	3.852	3.029	2.164	177	166

13-20	1.342	985	1.121	924	133	120

Fuente: INEC, Censo de población 2011.

2.9. Índice de Desarrollo Social Distrital

El índice de Desarrollo Social Distrital (**IDS**), es una herramienta que permite clasificar a nivel de distritos y cantones el desarrollo social, lo que permite apoyar la formulación de proyectos, programas, políticas y planes, así como la evaluación de los resultados de acciones estatales. Además, permite asignar y reorientar los recursos del Estado. El territorio nacional se clasifica en ¨Zonas de Mayor y Menor Desarrollo Relativo¨. Así, los rangos del índice para cada una de las categorías se establecen de la siguiente forma:

Cuadro 11. Índice de Desarrollo Social

Mayor Desarrollo Relativo	100,00 a 74,10
Nivel Medio	74,09 a 56,35
Nivel Bajo	56,34 a 49,34
Nivel Muy Bajo	49,33 a 0,00

Fuente: Mideplan 2013.

En el siguiente cuadro, se presentan los resultados del Índice Desarrollo Social 2013, el cual permite determinar que en el Territorio de la Península de Osa, existe uno de los tres distritos que conforman el Territorio ubicados en la categoría Muy Bajo (Sierpe), y dos distritos ubicados en la categoría Bajo, con valores que van desde 44,5 a 45,5.

Cuadro 12. Resultados del Índice de Desarrollo Social 2013

Distrito	IDS	Posición	Clasificación (muy bajo, bajo, medio, alto)
Sierpe	32,9	466	Muy Bajo
Drake	44,5	418	Bajo
Pto. Jiménez	45,5	405	Bajo

Fuente: Mideplan, 2013.

2.10. Posición del cantón a nivel nacional en el Índice de Desarrollo Humano Cantonal

El índice de Desarrollo Humano cantonal (**IDHc)**, mejoró en los dos cantones del Territorio, comparando el año 2005, 2009 y 2011; el índice de Pobreza Humano cantonal (**IPHc**), presentó un desmejoramiento en los dos cantones, comparando los mismos años. El índice de Desarrollo al Género cantonal (**IDGc**), y el índice Potenciación del Género cantonal (**IPGc**), presentaron un mejoramiento en los dos cantones, comparando los años 2005, 2009, 2011; caso que no ocurre con el Índice de Seguridad Ciudadana cantonal (**ISCc**), y el Índice de Desarrollo Humano, ajustado por el Índice de Seguridad Ciudadana cantonal (**IDHSCc**), que presentó un desmejoramiento general en Territorio.

Cuadro 13. Desarrollo Humano Cantonal

CANTÓN	Año	IDHc	IPHc	IDGc	IPGc	ISCc	IDHSCc
Osa	2005	49	73	52	61	58	55
	2009	51	80	50	27	67	64
	2011	36	77	31	32		
Golfito	2005	37	71	35	58	66	62
	2009	38	78	40	22	74	67
	2011	25	78	28	15		

Fuente: Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2011

2.11. Crecimiento y reducción de la población

La dinámica natural de la población, se basa en la variación de la cantidad de habitantes de un lugar, debido al número de nacimientos o natalidad, de fallecimientos o mortalidad y de las migraciones, que son los desplazamientos de personas que salen de su país de origen para vivir en otro, ya sea en forma permanente o temporal.

Es importante tener una perspectiva de la dinámica de la población del Territorio, vista desde un enfoque de crecimiento o reducción de la misma. En el siguiente cuadro, se presenta la información de los distritos que componen el Territorio Peninsular.

Cuadro 14. Dinámica de crecimiento – reducción de la población del Territorio

CANTÓN	Población 2011			Población 2000		
	Ambos	**Hombres**	**Mujeres**	**Ambos**	**Hombres**	**Mujeres**
Sierpe	4.205	2.249	1.956	4.124	2.273	1.851
Puerto Jiménez	8.789	4.548	4.241	6.102	3.249	2.853
TOTAL	**12.994**	**6.797**	**6.197**	**10.226**	**5.522**	**4.704**

Fuente: INEC, Censo de población 2011 y 2000.

En la información contenida en el cuadro 12, se puede observar que existe un aumento significativo en la población del Territorio para el año 2011. En comparación con los resultados del Censo 2000, se puede determinar que Puerto Jiménez presenta el mayor crecimiento en su población, presentando un aumento de 2.687 habitantes. No obstante, el distrito de Sierpe, contemplando la población del distrito de Drake, han sido los que han sufrido el menor aumento de ciudadanos, debido a que para el año 2011, se contabilizaron 81 habitantes más que en el año 2000.

2.12. Envejecimiento y reducción de la población

Según datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), la población del Territorio Península de Osa para el año 2000, era de 10.226 habitantes, aumentando para el año 2011 a 12.994 habitantes.

En el siguiente cuadro, se representa la distribución de la población de los distritos de Sierpe (contempla la población de Drake) y Puerto Jiménez, según rangos de edad, en donde se puede identificar que la población que ha aumentado es la de Puerto Jiménez y donde más se concentra la población, es en el grupo etario de 13-35 años en ambos distritos.

Cuadro 15. Envejecimiento – rejuvenecimiento de la población del Territorio.

Año	Sierpe				Puerto Jiménez			
	0-12 años	13-35 años	36-64 años	65-más años	0-12 años	13-35 años	36-64 años	65-más años
2000	1.251	1.663	988	222	1.810	2.457	1.524	311
2011	971	1.642	1.295	297	2.219	3.514	2.573	483

Fuente: INEC, Censo 2000, 2011.

A nivel territorial se presenta el siguiente gráfico, en donde se puede identificar como ha aumentado la población del Territorio. Además, se puede observar que, la mayoría de su población se encuentra en el rango de la edad joven de 13-35 años y cómo el porcentaje de las personas adultas mayores es muy bajo.

Gráfico 6. Envejecimiento – rejuvenecimiento de la población del Territorio

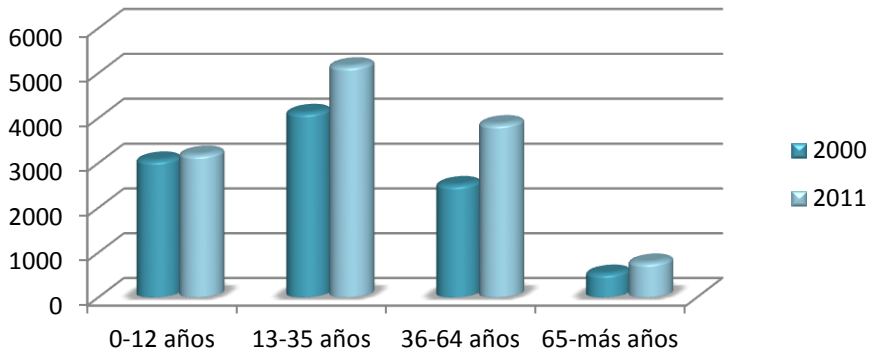

Fuente: INEC, Censo 2000, 2011

2.13. Redes de cuido en el Territorio

Las redes de cuido permiten que los y las niñas disfruten de servicios especializados para el desarrollo integral. Así también, que las personas adultas mayores tengan un lugar con condiciones adecuadas, para que les brinden servicios durante el día, los cuales les permitan tener una mejor calidad de vida.

Según datos suministrados por el **IMAS**, el Territorio cuenta con una sola red de cuido para el Adulto Mayor, tiene capacidad para 50 personas y está ubicada en cantón de Golfito, distrito Puerto Jiménez. Actualmente, atiende diariamente 35 a 45 adultos mayores durante ocho horas continuas.

Se evidencia la importancia de la apertura de más centros que le permitan trabajar a los responsables de adultos mayores, niños y niñas. A la vez, que se les garantice un adecuado cuido, promoviendo la interacción y una mejor calidad de vida de estas poblaciones.

3. INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE APOYO A LA POBLACIÓN

3.1. Infraestructura de red vial y comunicación en el Territorio

La Red Vial del Territorio de Península de Osa en rutas cantonales, consta de 515,51 km^2**,** donde el distrito de Puerto Jiménez es el que presenta mayor longitud en kilómetros con un 47.4%, mientras que Drake es el que tiene menor longitud con un 15.8%.

En el caso del asfaltado, se evidencia que en rutas cantonales, ninguno de los tres distritos cuenta con asfaltado. Todos los distritos cuentan con calles de lastre. En el gráfico 7, se describen la distribución de longitud de la ruta vial cantonal.

En cuanto a la infraestructura aérea, dentro del Territorio se ubican los siguientes aeródromos: Drake (750 m x 11 m), Carate (720 m x 12 m) y Sirena (430 m x 11 m), que brindan servicio público y en Playa Blanca (1.000 m x 12 m), y Puerto Jiménez (822 m x 18 m), donde su funcionalidad es privada.

Gráfico 7. Infraestructura vial en lastre presente en el Territorio

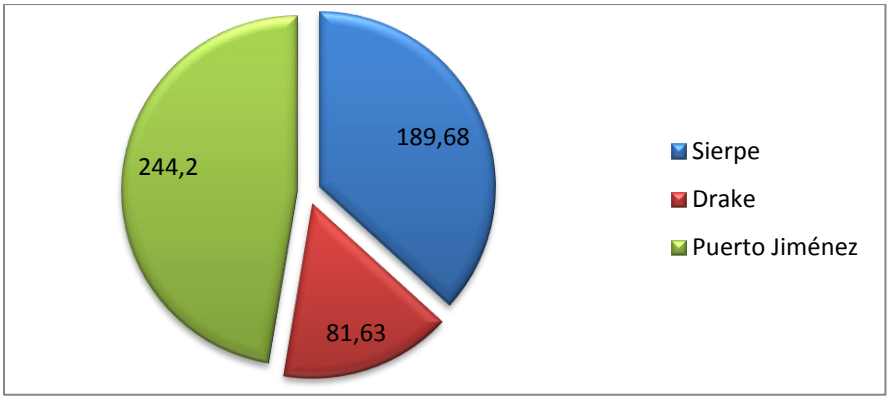

Fuente: MOPT**,** ProDUS**,** DGAC**.**

3.2. Condición de la infraestructura de comunicación en rutas cantonales

En relación con la condición de la infraestructura vial, el distrito Puerto Jiménez presenta un 1.8% de su red en excelente estado. Sin embargo, el distrito de Sierpe presenta los caminos con un porcentaje mayor en mal estado con un porcentaje de 76.85%.

En el siguiente cuadro se presenta la condición de la infraestructura, en donde los datos están dados en kilómetros de red vial.

Cuadro 16. Condición de la Infraestructura de comunicación

Distrito	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Pésimo
Sierpe	0	42.93	40,4	76,85	29,5
Drake	0	7.8	26	34.8	13.03
Puerto Jiménez	1.8	57.3	22.35	47.8	114.9

Fuente: MOPT 2013, ProDUS, DGAC, 2012

En lo que corresponde a la infraestructura de pistas de aterrizaje, en Drake la condición de la pista se encuentra en estado bueno en su totalidad. Así mismo, las pistas de aterrizaje ubicadas en el distrito Puerto Jiménez, dos de ellas tienen un 50% en estado bueno y el otro 50% en mal estado.

3.3. Infraestructura de educación en el Territorio

3.3.1. Infraestructura de educación pública y privada en el Territorio

Según datos estadísticos brindados por el Ministerio de Educación Pública (MEP), en el sector educativo público, el Territorio Península de Osa cuenta con 17 centros de educación Preescolar, 43 Escuelas y 4 Colegios; los cuales tienen una cobertura de matrícula primaria de 1760 alumnos y una cobertura de matrícula secundaria de 1062 alumnos.

Cuadro 17. Instituciones educativas y cobertura de matrícula del Territorio

Nivel	Cantón Osa		Cantón Golfito	Total
	Sierpe	Bahía Drake	Puerto Jiménez	
Instituciones públicas				
Prescolar	2	3	12	17
Primaria	16	8	19	43
Secundaria	2	0	2	4
Cobertura de matrícula				
Prescolar	46	29	220	295
Primaria	226	122	1117	1465
Secundaria	241	0	821	1062

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2014

Con respecto al sector educativo privado, el Territorio de la Península de Osa cuenta con dos escuelas y dos colegios, los cuales tienen una cobertura de matrícula primaria de 184 alumnos y una cobertura de matrícula secundaria de 262 alumnos.

3.3.2. Infraestructura de educación superior en el Territorio

La población del Territorio Peninsular tienen acceso a las universidades que se encuentran en los dos cantones: Osa y Golfito. Cuenta con tres sedes de

universidades públicas, la Universidad Estatal a Distancia, ubicada en ambos cantones y la Universidad de Costa Rica, que se localiza en el cantón de Golfito.

En cuanto al acceso a la educación superior privada, se cuenta con la Universidad Internacional San Isidro Labrador, ubicada en Golfito.

3.3.3. Infraestructura de educación no formal y/o especial en el Territorio

En el caso, de la educación no formal, en el Territorio se encuentra una sede del **INA,** donde se imparten cursos de formación en diferentes áreas técnicas y la **UNED**, quienes ofrecen cursos libres por medio de programas de extensión.

3.4. Características de la infraestructura habitacional del Territorio

Según datos suministrados por el INEC en el Censo de Población 2011, en el Territorio de la Península de Osa existen 5262 viviendas, de las cuales el 77.8% se encuentras ocupadas, ubicadas el 22.7% en la zona urbana y 55.1% en la zona rural, el restante que corresponde a 22.2% de las viviendas se encuentran desocupadas.

Es importante resaltar que del 77.8% de las viviendas que se encuentran ocupadas, el 89.1% de ellas cuenta con servicio sanitario conectado a un alcantarillado sanitario o tanque séptico, un 90.8% tienen luz eléctrica, un 74.7% cuenta con abastecimiento de agua de acueducto y un 15.7% de las viviendas ocupadas tiene acceso al servicio de internet.

Gráfico 8. Características de las viviendas del Territorio.

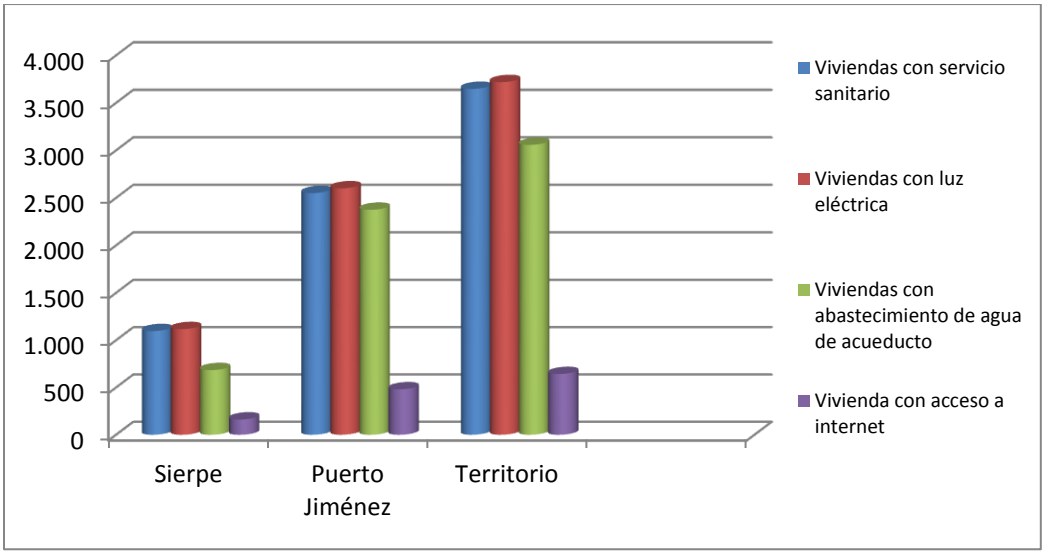

Fuente: INEC, Censo de población 2011.

3.5. Eliminación de los desechos sólidos en el Territorio.

El servicio municipal de desechos sólidos se da únicamente en algunos sectores, debido a la distancia entre las comunidades de los distritos que conforman el Territorio. Por lo que existe una gran cantidad de comunidades que no reciben el servicio, donde los desechos se pueden estar disponiendo de maneras inadecuadas para la salud pública y el medio ambiente.

En el Territorio de Península de Osa existen 4094 viviendas individuales ocupadas, en donde el 56.5% de las viviendas cuentan con un servicio de camión recolector, lo que demuestra la necesidad de educar a la población sobre las oportunidades de aprovechamiento de residuos sólidos y la ubicación de los mercados para la comercialización de éstos.

Cuadro 18. Eliminación de desechos sólidos del Territorio

	Sierpe		Puerto Jiménez	
Indicador	**Absoluta**	**Relativa**	**Absoluta**	**Relativa**
Por camión recolector	442	33,7	1.873	67,3
La botan en un hueco o	423	32,3	301	10,8

entierran				
La queman	395	30,1	558	20,0
La botan en lote baldío	6	0,5	8	0,3
La botan en un río, quebrada o mar	1	0,1	2	0,1
Otro	44	3,4	42	1,5

Fuente: INEC, Censo de población 2011

4. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE EMPRENDEDURISMO

4.1. Principales actividades productivas del Territorio

El Territorio de la Península de Osa es una zona dedicada, tradicionalmente, a la actividad de la pesca artesanal y a la producción de arroz y palma aceitera. Así también, se dedican al desarrollo de actividades ganaderas, se encuentran el ganado porcino y el ganado vacuno, este último con fines de engorde y producción de leche.

En el siguiente cuadro, se mencionan algunas actividades productivas que se desarrollan en el Territorio.

Cuadro 19. Principales actividades del Territorio.

Distritos	Actividad principal
Sierpe	Pesca artesanal, palma aceitera, turismo, ganadería, arroz, forestales, comercio.
Bahía Drake	Pesca artesanal, turismo, palma aceitera, ganadería, comercio,
Puerto Jiménez	Arroz, palma aceitera, ganadería, forestales, turismo, actividad comercial, pesca artesanal.

Fuente: Agencia Servicios Agropecuarios, Ministerio de Agricultura 2014.

En el Territorio de la Península de Osa, existen organizaciones que se dedican a actividades agroindustriales y agropecuarias. A continuación, se describen algunas que se encuentran dentro del Territorio.

- **Centro de Procesamiento y Mercadeo de Alimentos (Ceproma)**

Los Ceproma son centros de negocios administrados por organizaciones de pequeños productores para el procesamiento y mercadeo agropecuario. Llevan a cabo el proceso post-cosecha de los granos básicos y otros alimentos para consumo humano así como derivados para los animales. A esto se pueden sumar otras actividades estratégicas de servicio a los potenciales clientes (Inder, 2011).

La Asociación de Mujeres Empresarias de La Palma (Asomep), es un grupo de derecho, cuya Cédula Jurídica es 3-002-376752 y creada bajo la Ley de Asociaciones 218; su representante es María Antonia Vega Varela cédula 6-131-821, organización que tiene la administración del Ceproma.

Esta organización, tiene la responsabilidad del proceso agroindustrial de granos básicos, arroz, maíz y frijoles, en la cual hay desde grandes hasta pequeños productores, ubicados en la franja agrícola, es decir la parte baja de La Península, donde destacan las comunidades de El Tigre, Sándalo, Miramar, Tamales, Cañaza, Agujas, Palo Seco, Amapola, La Palma, Guadalupe, La Tarde, Escondido, Rincón, Banegas, Rancho Quemado, Progreso, Los Ángeles, etc., que producen empleando los métodos tradicionales de siembra mecanizada, a espeque y el “tapado”, según el tipo de cultivo y de los recursos disponibles. En la actualidad, se han especializado en el procesamiento de arroz, lo que no significa que no puedan recibir maíz y frijol.

Aproximadamente, son 650 hectáreas de arroz, de los cuales 600 hectáreas las producen grandes y medianos productores, con un promedio de producción de 4,5 TM/HA. Por su parte, las 50 hectáreas restantes las producen pequeños productores, que obtienen un promedio de 2,5 TM/HA. (Solís, 2012).

En el caso del frijol, se produce una cosecha anual de 90 hectáreas, con un rendimiento de 8 quintales por hectáreas, este frijol se siembra bajo la técnica de frijol tapado.

En maíz se cultivan anualmente 125 hectáreas, con un rendimiento de 3 ton/ha, utilizando el sistema tradicional de maíz sembrado a espeque (macana). (Consejo Nacional de Producción, 2012).

La organización, en la actualidad, está en operación y en fase de producción, con el procesamiento de arroz de la segunda siembra del 2015 de los productores de la Península de Osa.

Además, se está en una fase de gestión y ejecución de un proyecto con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para la compra de una clasificadora densimétríca y capital de trabajo (₡30.000.000,00), que se transformará en un Fondo Local de Solidaridad para la compra del grano de arroz a los pequeños productores del Territorio de la Península de Osa. De igual manera, para el fortalecimiento de la organización a través del Instituto de Desarrollo Rural, están gestionando un proyecto para la compra de silos para el almacenamiento del grano y así, poder abastecer el mercado cautivo de los dos Polos Hoteleros de la Península de Osa.

- **Cooperativa de Comercialización y de Servicios Múltiples de los Productores Agrícolas de la Península de Osa (OSACOOP):**

La Cooperativa de Comercialización de los Productores de Palma Aceitera de la Península de Osa R.L (OSACOOP R.L.), se estableció como parte de la promoción del cultivo de palma aceitera en la Península de Osa, organizando a los productores de palma aceitera en una cooperativa de comercialización, que junto con otras cooperativas de la zona sur, formaron parte del consorcio cooperativo conocido como CIPA R.L. ahora prescrita. La organización se constituyó el 29 de

setiembre del año 2000 con 26 asociados, 22 hombres y cuatro mujeres, todos pequeños productores beneficiarios del IDA (actualmente Inder), en diferentes comunidades del distrito de Sierpe (cantón Osa), y del distrito de Puerto Jiménez (cantón Golfito). Legalmente sale la resolución C-1183 el 17 de noviembre del 2000. Actualmente, cuenta con 97 asociados registrados de los cuales 86 se encuentran activos, 63 hombres y 23 mujeres.

El objetivo primordial que busca la cooperativa, es brindar apoyo al productor, ofreciéndole insumos y equipos necesarios para el cultivo de palma aceitera y principalmente, para realizar la comercialización conjunta, con el fin de disminuir los costos de transporte hasta la planta industrializadora (actualmente a la planta de Coopeagropal).

Adicionalmente, se buscó con la creación de la cooperativa, asumir un rol de liderazgo en la Península de Osa en el ámbito organizacional, ya que por una serie de factores que se dieron en la zona, las organizaciones de productores habían fracasado en sus proyectos, perdiendo credibilidad en los agricultores, lo cual hizo que muchas desaparecieran.

El área actual sembrada de palma de todos los asociados suma 570 hectáreas, plantadas entre los años 1999 hasta el 2014. A partir de 2015, se implementó un proyecto para llegar a 700 hectáreas, todas en terrenos de los asociados. Las plantaciones, en general, son nuevas, algunas con edades desde uno hasta 14 años de producción y por lo tanto, con productividades muy variadas (OSACOOP, 2016).

En la actualidad, la organización maneja el concepto de **Organización de Economía Social Solidaria**, con el cual se busca el fortalecimiento de la economía de sus asociados.

Sobre esa misma línea de trabajo es que pudieron gestionar ante Judesur, un crédito para un proyecto peninsular por un monto de ₡1.100 millones.

Dentro de la proyección de la cooperativa, han iniciado una etapa de diversificación agrícola productiva, incursionando en actividades como cacao, bambú, plantas ornamentales, plátano y yuca.

Recapitulando, para mejorar las condiciones actuales del Territorio Península de Osa, se torna especialmente necesaria la integración en términos de espacio geográfico, la unión de criterios y una administración municipal eficaz e integrada, todo lo cual se puede solucionar transformándose esta realidad en un Territorio con su respectivo Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR). De esta manera, se consolidarán intereses legítimos y valores sociales importantes como la unidad desde la diversidad, la solidaridad y la igualdad; preceptos que se han visto afectados en la península, por la distancia y calidades de las vías de comunicación terrestre, que han provocado aislamiento y poca interrelación entre los pobladores de los distritos.

4.2. Principales actividades agropecuarias de acuerdo al rendimiento promedio por hectárea

Uno de los factores que ha impulsado el desarrollo económico del Territorio, se debe a sus características climáticas y topográficas, las cuales permiten el desarrollo de una gran variedad de cultivos y actividades productivas, principalmente en el cultivo de palma aceitera y arroz, así como también la actividad de ganadería, que ocupa en su mayoría las hectáreas del Territorio.

En el siguiente cuadro, se detalla el volumen de producción y rendimiento de las principales actividades agropecuarias, como parte de los estudios realizados por diversas instituciones.

Cuadro 20. Área y rendimiento de las principales actividades agropecuarias

Cantón	Actividad productiva	Área total (hectáreas)	Rendimiento promedio/hectárea
Osa	Palma aceitera	12.000	24 ton
	Arroz	4.597	4,31 ton
	Plátano	400	1000 racimos
	Rambután (mamón chino)	160	12 ton
	Ganadería	30.000	0.5 cabezas
Golfito	Palma aceitera	15.000	18 ton
	Arroz	2.835	4,31 ton
	Plátano	150	1000 racimos
	Rambután (mamón chino)	180	12 ton
	Ganadería	25.000	0.5 cabezas

Fuente: Dirección Regional Brunca, MAG **2014**.

4.3. Principales lugares o atracciones turísticas existentes en el Territorio

Históricamente, los poblados que conforman el Territorio de la Península de Osa, han sido poco explotados como destinos turísticos por las agencias y tour operadores, tanto nacionales como foráneos.

El Territorio presenta una extraordinaria dotación de recursos naturales los cuales, sin duda, son un estímulo para los turistas nacionales y extranjeros.

En el siguiente cuadro, se describen algunos atractivos turísticos que se encuentran dentro del Territorio.

Cuadro 21. Principales lugares turísticos del Territorio

Sector	Nombre del atractivo turístico.	Importancia actual y/o potencial.
OSA	Bahía Drake	Turismo de playa y montaña
	Playa Llorona	Turismo
	Canales Delta Río Sierpe	Turismo de paisaje
	Reserva Sierpe-Térraba.	Turismo
	Cerro Chocuaco	Turismo
	Playa Violín	Turismo
	Reserva Forestal Golfo Dulce	Turismo, pesca deportiva
	Playa Ganado	Turismo
	Isla Violín	Turismo
	Isla Zacate	Turismo
	Reserva Indígena Guaymí	Turismo rural comunitario
	RVS Marenco	Turismo de montaña
	Río Claro	Turismo
	Playa Agujitas	Turismo
	Playa San Pedrillo	Turismo
	Isla del Caño	Turismo
GOLFITO	Playa Colorada	Turismo
	Playa San Josecito	Turismo
	Golfo Dulce	Turismo
	Playa Carate	Turismo
	Punta Salsipuedes	Turismo
	Parque Nacional Corcovado	Turismo
	Laguna de Corcovado	Turismo
	Cabo Matapalo	Turismo
	Playa Sombrero	Turismo
	Boca del Río Sirena	Turismo
	Playa Sirena	Turismo
	Playa Madrigal	Turismo
	Finca Kobo	Turismo

Fuente: Plan de Desarrollo Turístico Pacífico Sur. ICT 2010.

4.4. Micro, pequeñas y medianas empresas presentes en el Territorio

El Territorio de la Península de Osa, es parte del engranaje que caracteriza el desarrollo de las **Pymes** en los sectores que lo conforman, los cuales actualmente, han sido productivos, pero es necesario seguir trabajando para lograr índices de desarrollo superiores, mejoramiento de la calidad y las condiciones socio-económico de quiénes realizan esta gestión.

De acuerdo con estudios realizados en el Territorio, existen 343 empresas registradas oficialmente como Pymes, ubicadas el 51.3% en el cantón de Osa y un 48.6% en Golfito. En el siguiente cuadro, se presentan las principales actividades que realizan las Pymes, según el Directorio de Unidades Institucionales y Establecimientos (**DUIE**), 2011, encontradas en los cantones de Osa y Golfito, a los que pertenecen los distritos que conforman el Territorio.

Cuadro 22. Principales actividades económicas de las Pymes del Territorio

	OSA		**GOLFITO**		**TOTAL**
Actividad/Rama de Desarrollo	Empresas	Empleos	Empresas	Empleos	**Empresas**
Actividades administrativas y servicios de apoyo	3	12	4	33	**7**
Actividades financieras y de seguros	0	0	2	12	**2**
Actividades inmobiliarias	8	23	3	6	**11**
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	23	4	22	**6**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	49	383	30	182	**79**
Alojamiento y servicios de comida	67	499	56	463	**123**
Artes, entretenimiento y recreación	4	13	3	8	**7**
Comercio al por mayor y al por menor	24	163	35	269	**59**
Construcción	7	21	7	170	**14**
Industrias manufactureras	6	101	7	293	**13**
Información y comunicación	0	0	2	7	**2**
Otras actividades de servicio	1	4	6	58	**7**
Servicios sociales y relacionados con la salud	2	17	1	14	**3**
Suministro de agua, alcantarillado, desechos	2	9	3	15	**5**
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	1	5	0	0	**1**
Transporte y almacenamiento.	0	0	4	40	**4**

TOTAL	**176**	**1273**	**167**	**1592**	**343**

Fuente: Directorio de Unidades Institucionales y Establecimientos (DUIE) 2011

Es importante resaltar los diferentes problemas que presentan las **MiPymes** de la zona. Entre ellos, están las barreras para recibir servicios financieros y acompañamiento técnico en el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales, la falta de una mayor vinculación entre productores y empresas, así como la necesidad de crear mayores iniciativas micro-empresariales, que puedan ser parte del desarrollo sostenible de la región.

5. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

5.1. Características del clima del Territorio

En el Territorio existe variedad de condiciones climatológicas, esto debido a las diferencias topográficas, régimen fluvial y en general, el clima presente es Tropical Húmedo, influenciado por la topografía accidentada y corrientes de aires marítimos provenientes del Golfo Dulce.

De abril a noviembre es el periodo de mayor humedad en el Territorio, donde los meses más lluviosos son setiembre y octubre. La época seca o de verano se extiende de diciembre a marzo, en donde en marzo se registran altas temperaturas. En algunas áreas se presenta un déficit importante del factor hídrico, siendo una problemática del Territorio en los meses de febrero y marzo.

La región presenta un clima Tropical Húmedo y muy lluvioso, debido a que está situada casi en su totalidad dentro de la región climatológica llamada Pacífico Sur. Se presenta una prolongada estación lluviosa, con la constante presencia de fuertes aguaceros y tormentas eléctricas, y una estación seca muy corta, con pocas horas de sol pleno.

Las temperaturas medias anuales fluctúan alrededor de los 26º C en los lugares próximos a la costa, mientras que en las partes más elevadas de la Cordillera de Talamanca, se registran valores de hasta 10º C.

En la Península de Osa, el clima es Húmedo Tropical. Los vientos alisios pueden traer lluvias en cualquier época, pero hay marcadas diferencias de precipitaciones en el transcurso del año. La estación más seca es de enero a abril, y los meses más húmedos son octubre, noviembre y diciembre y las temperaturas suelen alcanzar 32 grados.

En términos generales, la precipitación promedio oscila entre los 2.500 y 6.000 mm anuales, comprendidos en una corta estación seca de enero a marzo y una lluviosa de abril a diciembre. Se presenta una temperatura promedio de 25 ºC, con variaciones locales, producto de la topografía y de otros accidentes geográficos, la humedad relativa supera el 90% durante casi todo el año.

Figura 2. Mapas de Clima de la Península de Osa

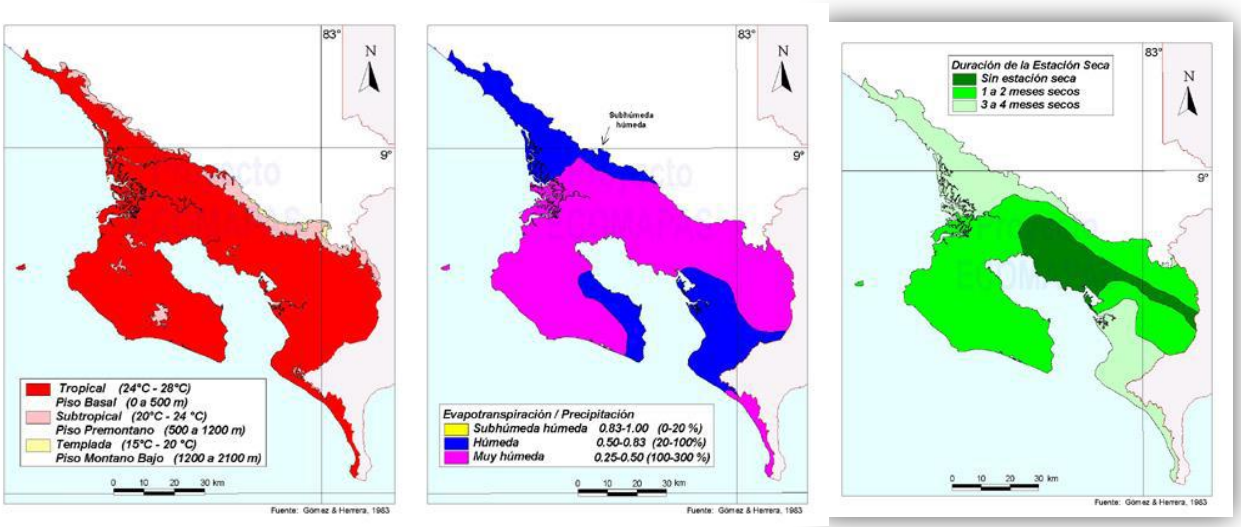

Fuente: www.inbio.ac.cr

5.2. Características del suelo y pendientes

5.2.1. Geología

El Área de Conservación de Osa (Acosa), señala que el Territorio "está constituido geológicamente por material de los períodos Cretácico, Terciario y Cuaternario. De las seis clases geológicas que se presentan en este Área de Conservación, cinco corresponden a rocas de origen sedimentario e intrusivo de los períodos Paleoceno, Eoceno, Oligoceno, Mioceno y Plioceno del Terciario, y Pleistoceno del Cuaternario. Esto con excepción de los basaltos desde el Campaniano cretácico al Eoceno terciario (Complejo de Nicoya), que son de origen volcánico. Las rocas sedimentarias encontradas son, respectivamente, del Campaniano-Maastrichtiano (del Cretácico), del Paleoceno, del Oligo-Mioceno (Formaciones Térraba y Brito), del Plio-Pleistoceno Marino (Formación Armuelles) y de origen sedimentario aluvial del Cuaternario (Holoceno), las cuales se ubican en zonas que corresponden a pantanos, depósitos fluviales, coluviales y costeros recientes. Abajo se encuentra la sección de Acosa del reciente mapa geológico preparado por Tournon & Alvarado (1997)"

Figura 3. Mapa de la Geología de la Península de Osa

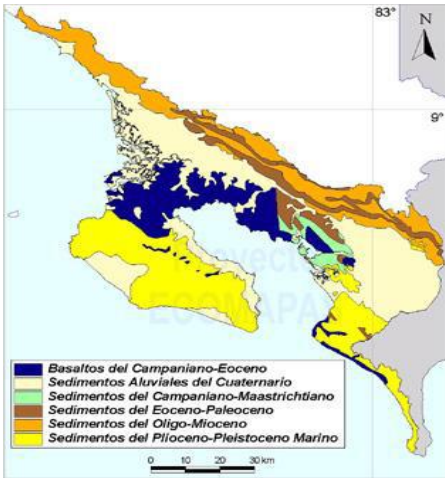

Fuente: INBIO Parque

5.2.2. Geomorfología

Con respecto a esta condición, el Área de Conservación de Osa (Acosa), la caracteriza de la siguiente manera (mapa geomorfológico de Madrigal & Rojas 1980).

- Formas de denudación, presentes como laderas muy empinadas y escarpe de erosión en la Fila Costeña;
- Formas de origen volcánico, encontrado en el altiplano de San Vito, al sur de Cañas Gordas;
- Formas de sedimentación aluvial, en el Humedal Térraba-Sierpe, en la planicie aluvial de Pejeperro, en la llanura costera de la Península de Osa y en la llanura aluvial de Coto-Colorado;
- Formas de origen estructural, en el valle de falla del Río Esquinas, a lo largo de la Carretera Interamericana, entre el poblado de San Francisco y Villa Briceño (sobre le Carretera Interamericana);
- Formas litorales de origen marino, en Tómbolo de Uvita y Punta Uvita;
- Formas de origen tectónico y erosión, en la Fila Costeña, en los cerros que bordean al Golfo Dulce por el Norte y Noreste, en las depresiones tectónicas de la Laguna de Chocuaco y de Corcovado, en la serranía de la Península de Osa y en las serranías de la Península de Burica.

Figura 4. Mapa de Geomorfología de la Península de Osa

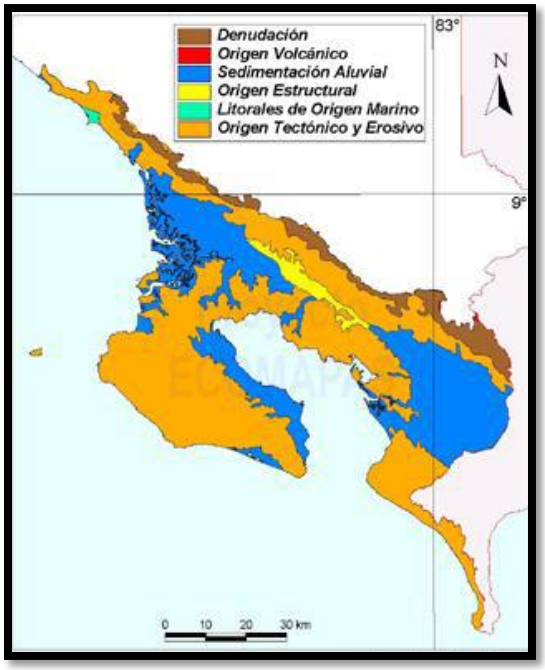

Fuente: www.inbio.ac.cr

5.2.3. Suelos

En el Territorio de la Península de Osa, sobresalen los siguientes tipos de suelo.

Suelos Entisoles: incluyen los suelos principales TypicTroposamment (suelo arenoso de las costas, casi sin desarrollo) y Typic Sulfaquent (suelo mal drenado de textura gruesa, con influencia de mareas generalmente con vegetación de mangle, como en el Humedal Térraba-Sierpe).

Suelos Inceptisoles: incluyen los suelos principales Lithic Dystropept (suelo rojizo poco profundo y poco desarrollado, con baja saturación de bases, en zonas de montaña), Typic Dystropept (suelo rojo profundo, bajo en bases, asociado con suelos con muy poco desarrollo y delgados, en relieves acolinados y de montaña),

y Typic Dystrandept (suelo oscuro y profundo derivado de cenizas volcánicas, con baja saturación de bases y húmedo todo el año; en zonas montañosas).

Suelos Mollisoles: contienen el suelo principal Fluvaquentic Hapludoll (suelo de textura media, oscuro, desarrollado de depósitos fluviales con algunos a bastantes problemas de drenaje; en el Parque Nacional Corcovado y en Pejeperro).

Suelos Ultisoles: incluyen el suelo principal TypicTropohumult (suelo rojizo, profundo, arcilloso y ácido; en la zona del Cerro Brujo, en el sector de Los Mogos.

Figura 5. Tipos de suelo del Territorio

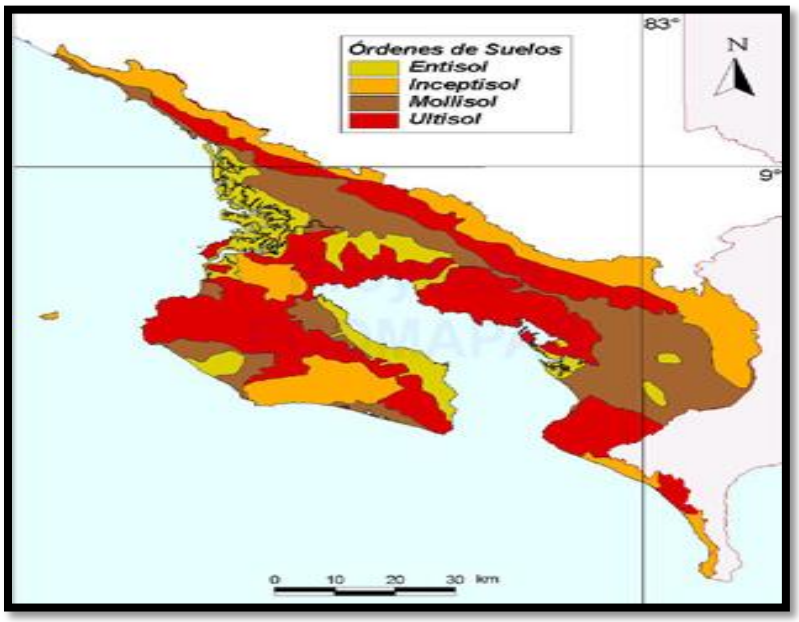

Fuente: www.inbio.ac.cr

5.2.4. Topografía y relieve

La zona donde se encuentra el área de estudio, se caracteriza por la presencia de topografía que varía entre relieves planos (0-2%), hasta alturas superiores a los 1 000 msnm. Las primeras se localizan mayormente en el sector de Puerto

Jiménez, a lo largo de las llanuras de inundación en la costa del Golfo Dulce, Llanura de Corcovado y alrededores de la Laguna Pejeperro. Las mayores alturas (pendientes de 15 a 30%), se localizan en las cumbres del Parque Nacional Corcovado. Estos macizos contrastan con las zonas litorales de irregular trazo, con pequeñas bahías interiores que abundan en aguas calmas.

Más allá de las llanuras hacia el centro de la Península, se encuentran estrechos valles que escalan rápidamente hacia las elevaciones máximas alrededor de los 700 msnm. Mientras las llanuras costeras del Golfo Dulce se entrelazan manteniendo los cauces separados, las dos llanuras ubicadas en la costa sur de la Península, reúnen las aguas en humedales y lagos antes de dirigirlas al Océano Pacífico.

Por el sector de Bahía Rincón, el relieve es montañoso con pendientes medias a acusadas y alturas que alcanza los 200 a 250 msnm, en el borde del Golfo Dulce, con la sola excepción de la pequeña planicie en donde se localiza el poblado de Rincón.

La Laguna de Corcovado localizada hacia el suroeste de Puerto Jiménez, en particular se encuentra rodeada de una llanura plana, que debido a la dificultad de drenaje de los suelos y la barrera hidráulica que provoca la laguna, conforma el humedal de Gramíneas Laguna Buenavista.

5.3. Áreas Protegidas, Reservas Naturales y Zonas de Protección del Territorio

El Área de Conservación Osa (Acosa), tiene una extensión total de 422 008 hectáreas (no incluye extensión marina). De ellas 145 492 hectáreas, es decir un 34.47%, constituyen Áreas Silvestres Protegidas, que se encuentran en el Territorio de la Península de Osa y que se describen en el siguiente cuadro.

Cuadro 23. Áreas protegidas del Área de Conservación de Osa (Acosa)

Categoría de Manejo	Nombre	Área (ha)
Parque Nacional	Corcovado	42469
Reserva Biológica	Isla del Caño	84
Refugios de Vida Silvestre	Agua Buena	182
	RHR Bancas (privado)	59
	Rancho La Merced (privado)	346
	Preciosa Platanares (Mixto)	226
	Pejeperro	350
Reserva Forestal	Golfo Dulce	61702
Humedales	Nacional Térraba-Sierpe	22208
	Lacustrino Pejeperrito	43

Fuente: Minae. 2006

Figura 6. Mapa de Áreas Silvestres Acosa

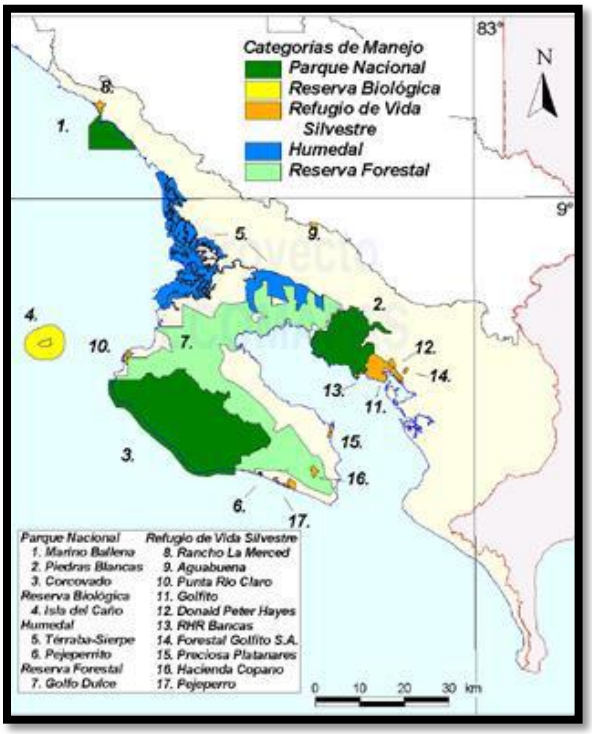

Fuente: www.inbio.ac.cr

Específicamente, las áreas protegidas localizadas en el nuevo cantón son las siguientes:

Parque Nacional Corcovado: Ubicado en el sector suroeste de la Península de Osa, este parque constituye una de las zonas de mayor diversidad biológica en todo el país. Su variedad de hábitats incluye el bosque de montaña, el bosque nuboso, el bosque pantanoso, el yolillal, el pantano y el manglar. Cuenta con 500 especies de árboles, 140 de mamíferos, 367 de aves, 117 de reptiles, 40 de peces de agua dulce y 6.000 de insectos. Corcovado cuenta con servicios de información, caseta de guarda parques, senderos, comunicación, áreas de acampar, servicios sanitarios, agua potable y primeros auxilios.

Reserva Forestal Golfo Dulce: Localizada contiguo al Parque Nacional Corcovado, la Reserva Forestal Golfo Dulce comprende un área aproximada de 67.287 hectáreas. Sus bosques son muy densos y de gran complejidad ecológica, en ellos habita una rica y variada fauna. Entre sus principales atractivos destaca la Laguna Chocuaco, de origen tectónico. Esta reserva fue creada con el propósito de frenar la deforestación de los bosques en la Península de Osa, que iba en aumento como consecuencia del desarrollo de algunas actividades productivas, sumado a la falta de control por parte de las autoridades correspondientes.

Es una zona de gran importancia en la conservación de Osa, al funcionar como zona amortiguadora y de conexión entre los Parques Nacionales Corcovado, Piedras Blancas y el Humedal Térraba-Sierpe y por las extensas áreas de bosque que posee. Se extiende desde el Parque Nacional Piedras Blancas, bordeando la parte interior del Golfo Dulce y luego por las filas montañosas de la Península de Osa, hasta rodear por completo el Parque Nacional Corcovado. La reserva alberga uno de los bosques con mayor diversidad de plantas de toda la región y protege las cuencas altas de numerosos ríos de la Península de Osa.

Refugios de Vida Silvestre Mixtos y Privados: Distribuidos dentro del área, se ubican varias reservas bajo el régimen de protección como el Refugio de Vida Silvestre Bancas, el Refugio de Vida Silvestre Pejeperro, Refugio de Vida Silvestre Preciosa-Platanares, el Humedal Lacustrino Pejeperrito y el Refugio de Vida Silvestre Hacienda Copano.

5.4. Especies de flora y fauna identificadas en el Territorio

Según Jiménez (1996), y Maldonado (1997), en la Península de Osa se pueden encontrar unas 700 especies de árboles maderables, cifra que representa aproximadamente el 35 de las 2.000 especies conocidas para el país (Obando, 2002)n y las especies maderables finas representan solo el 2.7 del volumen total. Por lo que, se considera a la Península de Osa, como un centro de diversidad de plantas a nivel mundial. Además, por su posición geográfica, constituye un puente natural entre especies del norte y del sur del continente americano.

Bio-geográficamente, la flora de la Península de Osa tiene una gran afinidad con la flora de la Región del Chocó en Colombia Pacífica, mientras que la estructura de los bosques de Osa tienen una complejidad similar a los de la Amazonía. En este contexto, el Territorio Peninsular presenta un mosaico de ecosistemas, que se enmarcan desde el manto oceánico hasta las estribaciones de la Cordillera de Talamanca.

La región del Golfo Dulce, que comprende la Península de Osa y se extiende hasta Punta Burica, es reconocida como centro de endemismo en flora y fauna, especialmente herpetofauna, y en menor grado, en peces de agua dulce y especies de aves. (Obando, 2002).

El Área de Conservación Osa (Acosa), cuenta con información detallada acerca de las especies de fauna conocidas especialmente de la Península de Osa (Vaughan 1981; Soto & Jiménez 1992; Ardón & García 1998). Por ejemplo, se han

registrado al menos 70 especies de cangrejos marinos, 61 peces de agua dulce, 46 anfibios, 71 reptiles, incluyendo 1 cocodrilo, 1 caimán y 4 tortugas marinas (la baula, la lora, la negra y la carey), 375 aves, 124 mamíferos terrestres y 58 murciélagos (Soto & Jiménez 1992; Maldonado 1997).

La Estrategia Nacional de Biodiversidad (Minae 2000), indica que Acosa protege el último remanente de Bosque Tropical Lluvioso en la Vertiente del Pacífico de toda América Central. A la vez, es uno de los pocos sitios con bosques donde se pueden encontrar poblaciones todavía viables de especies amenazadas (más que todo felinos), en todo Centroamérica. Además, se protegen 38 especies de aves que se consideran amenazadas o en peligro de extinción, como el águila arpía que desapareció de Acosa durante unos diez años y hoy día se logran divisar algunas aves en las montañas del Parque Nacional Corcovado y zona buffer de Matapalo. Por otro lado, el Territorio es de gran importancia para la protección de la lapa roja, ya que contiene la única población biológicamente viable, o sea, un número suficientemente grande de individuos para mantener una población genéticamente saludable (Ardón & García 1998).

La región cuenta con una biodiversidad muy alta. Constituye una de las mejores representaciones boscosas con alta diversidad de árboles en Costa Rica. En la Península de Osa se encuentra el último Bosque Lluvioso Tropical de la Costa Pacífica de América Central. Y es allí también, donde se han identificado 2.142 especies herbáceas y registradas 700 especies de árboles maderables.

5.5. Principales desastres ocurridos en el Territorio, con declaratoria de emergencia en los últimos veinte años

El Territorio de la Península de Osa, ha sufrido los embates de diferentes manifestaciones relacionadas con huracanes y tormentas tropicales, de los cuales el Huracán César en 1996 fue el de mayor incidencia. Este evento supuso una

afección directa e indirecta a muchas viviendas, carreteras, algunas instalaciones de producción primaria, de salud y de educación, entre otras.

Por otro lado, por encontrarse en el Valle del Térraba y los cerros asociados a La Fila Costeña, donde afloran las formaciones geológicas de Térraba y Brito, son frecuentes los desprendimientos y/ o caída de materiales. Durante los meses lluviosos, la presencia de las lluvias más intensas produce deslizamientos en diferentes sectores del Territorio.

En el siguiente cuadro, se indican los diferentes desastres ocurridos en los últimos 20 años, los cuales tuvieron un impacto significativo a nivel económico y social en los habitantes de este Territorio.

Cuadro 24. Principales desastres naturales ocurridos en el Territorio

Año	Tipo de desastre	Cantón/es	Declaratoria
2008	Inundaciones y deslizamientos	Osa y Golfito	Declaratoria de emergencia 34805-MP
2007	Inundaciones y deslizamientos	Osa y Golfito	Declaratoria de emergencia 34045-MP
2005	Inundaciones y deslizamientos	Osa y Golfito	Declaratoria de emergencia 32720-MP-MOPT
2005	Inundaciones y deslizamientos	Golfito y Osa	Declaratoria de emergencia 32659-MP-MOPT
2005	Inundaciones y deslizamientos	Golfito y Osa	Declaratoria de emergencia 32657-MP-MOPT
2004	Terremoto	Golfito	Declaratoria de emergencia 32118-MP-MOPT
1998	Inundaciones y deslizamientos	Osa y Golfito	Declaratoria de emergencia 27402

Fuente: Comisión Nacional de Emergencias

6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.1. Organizaciones comunales – locales del Territorio

En el Territorio se realizó un mapeo de actores en el 2012, donde se identificaron organizaciones de la sociedad civil, de diferente naturaleza como: comunales, comercio, servicios múltiples, religiosas, educativas, cooperativas, sociales, entre otras. En el cantón de Golfito se registraron 123 organizaciones y en Osa 213, para un total de 336 organizaciones.

En el siguiente gráfico, se representan las que tienen presencia en el Territorio.

Gráfico 9. Organizaciones comunales presentes en el territorio

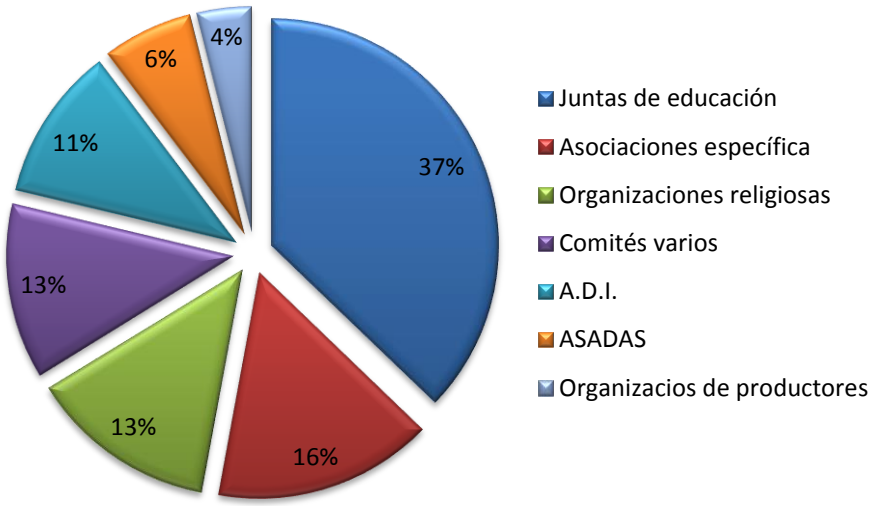

Fuente: Inventario de actores Inder, 2012

Así también, en menor escala, se identificaron cooperativas, cámaras de comercio, empresa privada, uniones cantonales, centros de nutrición, centro agrícola, entre otros.

6.2. Instancias de coordinación entre organizaciones del Territorio

Las instancias de coordinación y articulación identificadas, son de agrupaciones permanentes con fines de acción común, cuya base es apoyar a las diferentes organizaciones agrupándolas en federaciones, uniones y cámaras, con el fin de brindar apoyo a las cadenas existentes.

Además, buscan consolidar la visión de las organizaciones y establecer alianzas para el fortalecimiento por medio de la capacitación y la asesoría. En el Cuadro 22, se muestran las principales características de estas organizaciones.

Cuadro 25. Mecanismos de articulación presentes en el Territorio.

Nombre del mecanismo de articulación.	Finalidad u objetivos que persigue.	Actividad o proyectos que desarrolla actualmente.
Fedemsur	Coordinación de Desarrollo Municipal	Gestión y apoyo a las municipalidades. /Formulación y ejecución de proyectos/ Promover autonomía de los Gobiernos Locales.
Unión Cantonal de Asociaciones de Golfito.	Desarrollo Comunal	Proyecto de gestionar ante Dinadeco un camión recolector de basura, brindar capacitación a las Asociaciones del cantón, proyecto ambiental y costero con ADI de la Costa.
Unión de Trabajadores Agrícolas y Ganaderos (Utagasur)	Desarrollo de Producción agrícola.	--
Federación de Uniones Cantonales de la Zona Sur	Desarrollo Comunal	Proyectos productivos, infraestructura, mobiliario, equipo para organizaciones, coordinación IMAS-PANI-Seguridad Pública y capacitación a las Uniones Cantonales.
Cámara Nacional de Productores de Palma. (Canapalma)	Desarrollo de Producción Agrícola.	Agrupación de productores de palma, defensora de los derechos de los asociados para maximizar la productividad y reducción de costos.

Fuente: Inder. Mapeo de actores, 2014

7. ORGANIZACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE INSTITUCIONES EN EL TERRITORIO PARA APOYAR EL DESARROLLO

7.1. Instituciones públicas presentes o con acciones en el Territorio

En el Territorio de la Península de Osa, existen 48 instituciones públicas que tienen sede y realizan la prestación de sus servicios. Sin embargo, hay varias instituciones que no tienen sede en el Territorio, pero realizan acciones en los diferentes distritos. En el siguiente cuadro, se describen las diferentes instituciones

que se encuentran en la Región Brunca pero que realizan acciones dentro del Territorio.

Cuadro 26. Instituciones públicas con acciones en el Territorio

Instituciones	
Banco Nacional	Instituto Nacional de Aprendizaje
Banco de Costa Rica	Instituto Nacional de Mujeres
Caja Costarricense de Seguro Social	Instituto Nacional de Seguros
CEN-Cinai	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	Junta de Desarrollo del Sur
Comisión Nacional de Emergencias	Ministerio de Ambiente y Energía
Consejo de la Persona Joven	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Consejo Nacional de la Producción	Ministerio de Cultura y Juventud
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Consejo de Seguridad Vial	Ministerio de Educación Pública
Defensoría de los Habitantes	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Dirección Área Rectora de Salud (Ministerio Salud)	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad	Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Migración y Extranjería	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Estación Guardacostas	Municipalidad de Golfito
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	Municipalidad de Osa
Fuerza Pública	Patronato Nacional de la Infancia
Instituto Mixto de Ayuda Social	Promotora Comercio Exterior
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Servicio Fitosanitario del Estado
Instituto Costarricense de Electricidad	Servicio Nacional de Salud Animal
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura	Sistema Nacional de Áreas de Conservación ACLAP
Instituto Costarricense de Turismo	Tribunales de Justicia
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	Universidad Estatal a Distancia (UNED)
Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza	Ministerio de Trabajo
Instituto de Investigación en Tecnología Agropecuaria	Universidad Nacional (UNA) Campus Coto
Instituto Tecnológico de Costa Rica	Universidad de Costa Rica
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Instituto de Desarrollo Rural

Fuente: Inventario de actores institucionales del Territorio.

7.2. Mecanismos de articulación de instituciones públicas del Territorio

Los mecanismos de articulación son instancias permanentes y activas de participación interinstitucional, que permiten la búsqueda de soluciones a las diferentes problemáticas sociales por medio de mesas de trabajo.

Los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI), son un espacio que nació como un proceso de planificación bajo el Decreto Ejecutivo 36004-PLAN, es una instancia coordinada por **Mideplan** y administrada por el Alcalde Municipal, de acuerdo con la Ley 8801.

De igual forma, nacen los Comités Sectoriales Locales (**Cosel**), bajo el Decreto 32488, que indica que son un mecanismo de planificación y coordinación del sector agropecuario, integrado por representantes de las instituciones del sector agropecuario.

Cuadro 27. Mecanismo de articulación de instituciones públicas

Nombre del espacio de articulación	**Tipo de articulación que se realiza**	**Instituciones que participan.**	**Actividades, proyectos, programas actualmente en ejecución.**
Consejo Cantonal de Coordinación Institucional. (CCCI)	Plataforma institucional coordinada por Mideplan	Todas las instituciones agrupadas por cantón.	Coordinación de proyectos articulados con base a ejes temáticos por medio de planes de acción.
Comités sectorial Local (Cosel)	Plataforma institucional del sector agropecuario coordinada por MAG.	Todas las instituciones del sector agropecuario	Plataforma de aprobación de proyectos agropecuarios, y se trabajan los fondos de transferencia.

Fuente: Mapeo de actores, 2014

7.3. Gestión del Gobierno Local

El Índice de Gestión Municipal (**IGM**), para el periodo 2014, fue elaborado con base en los datos suministrados por las 81 municipalidades mediantes el Sistema Integrado de Información Municipal (**SIIM**). Dicho índice comprende 61 indicadores relacionados con cinco ejes: el desarrollo y gestión institucional; la planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas; la gestión de desarrollo ambiental; la gestión de servicios económicos (gestión vial), y la gestión de servicios sociales.

El Índice de Gestión Municipal resulta esencial, por cuanto son aspectos normativos y técnicos relativos a la gestión de todas las municipalidades del país. Los resultados obtenidos se convierten en insumos para la toma de decisiones y el accionar de un Gobierno Local, que promueva la satisfacción constante de las necesidades de la comunidad, conforme lo dicta el ordenamiento jurídico.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro, en el cual se muestran los valores y posiciones generadas para la Municipalidad de Golfito y Osa, de acuerdo con el ranking de la Contraloría General de la República.

Cuadro 28. Índice de Gestión Municipal de los Cantones del Territorio

Índice de Gestión Municipal	Osa	Golfito
1) Desarrollo y Gestión Municipal	67.3	50.9
2) Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas	46.5	47.9
3) Gestión de Desarrollo Ambiental	22.1	21.5
4) Gestión de Servicios Económicos	42.3	34.5
5) Gestión de Servicios Sociales	41.2	17.5

Fuente: Resultados del Índice de Gestión Municipal 2014.

Es importante señalar que en el año 2014, un total de 24 municipalidades bajaron su calificación respecto a la obtenida en el 2013. Entre ellas se encuentra

la Municipalidad de Osa, que disminuyó su Índice de Gestión Municipal en un -0,84 y Golfito un -4,47.

7.4. Instancias de articulación municipal

Mediante el artículo 18 de la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, se establecieron los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional (**CCCI**), presididos por el respectivo alcalde o alcaldesa y conformado por representantes de todo la institucionalidad pública, para “coordinar el diseño, ejecución y fiscalización de toda política pública”, que tenga incidencia en la esfera del Territorio.

Es importante destacar que en el caso de la Municipalidad de Osa, el CCCI ha estado activo. Sin embargo, el CCCI de la Municipalidad de Golfito, desde el año 2014 no está funcionando.

Con respecto a los Consejos de Distritos, son el medio de coordinación entre los representantes del distrito y la Municipalidad, para la ejecución de recursos en las diferentes comunidades del distrito.

8. BIBLIOGRAFÍA

Chapman, K. (1979). People, pattern and process. An introduction to human geography. Buttler & Tanner, England. 334 p.

Contraloría General de la República. (Periodo 2014). Resultados del Índice de Gestión Municipal.

Barquero, L. A. (1988). Diagnóstico ambiental y zonificación de la cuenca del Río Rincón, basada en la opinión campesina. Península de Osa, Costa Rica. Tesis Licenciatura en Geografía. Universidad de Costa Rica.

Borowi, F. (1996). Diagnóstico ambiental y propuesta temática para el programa de educación ambiental del Centro Juvenil Tropical. Fundación Neotrópica-Centro Juvenil Tropical. Aguabuena de Osa. Manuscrito no publicado. p.i.

Cuello, C.; Brandon, K. & Margoluis, R. (1998). Costa Rica: Corcovado National Park. In: Brandon, K.; Redford, K. y Sanderson, S. Eds. Parks in Peril: people, politics, and protected areas. The Nature Conservancy, Virginia. Pp. 143-191.

Cuello, C; Piedra, A. 1995. Diagnóstico de la Península de Osa: Principales Tendencias Socioeconómicas, Ambientales y Organizativo-Institucionales. San José Costa Rica. Fundación Neotrópica.

Cooperativa de Comercialización y de Servicios Múltiples de los Productores Agrícolas de la Península de Osa. (2000). Información sobre la organización. (En línea). Consultado el 02 de Marzo de 2016. Disponible en: http://www.osacoop.com/home

Fürst, Edgar 1997 El cambio ecológico estructural en un mundo de globalización. Implicaciones el Hemisferio Sur. Documento de trabajo del Proyecto Cambio Estructural en la Economía y el Ambiente, Heredia, Costa Rica: CINPE

Instituto de Desarrollo Rural. 2011. Centros de Negocios para el Procesamiento y Mercadeo Agropecuario (CEPROMA) (En Línea). Servicios Institucionales. Consultado el 17 de febrero de 2016. Disponible en: http://www.inder.go.cr/servicios/ceproma/

Inder. (2015). Plan de Desarrollo Rural Territorial Osa-Golfito-Corredores.

Inder. 2015. Expedientes Administrativos de Asentamientos de la Península de Osa. Oficina Subregional Osa.

Instituto Costarricense de Turismo. (2011). Plan de Desarrollo Turístico Pacifico Sur.

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (s.f.). Censos 2011. Recuperado el 25 de mayo de 2016, de http://www.inec.go.cr/Web/Home/GeneradorPagina.aspx

Lewis, B. (1982). Reseña histórica de la población y los recursos naturales de la Península de Osa, Pacífico Sur, 1848-1981. Revista Geográfica de América Central no.17-18. Pp.123-130.

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. (2013). Caracterización del cantón de Golfito, Corredor Fronterizo Zona Sur.

Oduber, J. 2010. Caracterización social, ambiental, económica y legal de la cacería de animales silvestres en el sitio Osa, Costa Rica. (En Línea). PROGRAMA DE MONITOREO ECOLÓGICO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN OSA, COSTA RICA. Consultado el 17 de febrero de 2016. Disponible en: http://www.inbio.ac.cr/mwg-internal/de5fs23hu73ds/progress?id=ReyUacnyQfAsnzJU6YGn30VWqgAfkmRV0Tp3-k8OwDQ,

Poder Legislativo. (2012). Ley de Creación del Cantón Ecológico de Corcovado. La Gaceta, 1.

Wallace, D. (1992). The quetzal and the macaw. The story of Costa Rica's National Parks. Sierra Club Books, San Francisco.

Wells, M. y Brandon, K. (1992). People and parks: linking protected areas management with local communities. The World Bank, World Wildlife Fund, USAID; Washington, D.C.